

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Minenergía

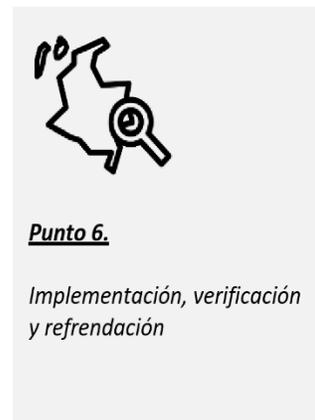
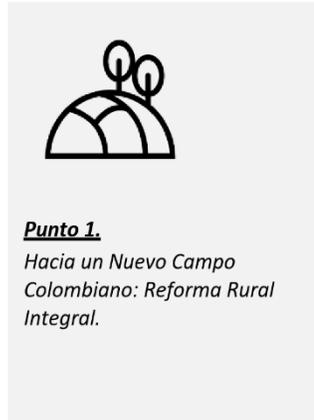


IPSE
Instituto de Planeación y Promoción
de Soluciones Energéticas para las
Zonas No Interconectadas

Todos Somos
PAZcífico

Acuerdo de Paz

El sector minero energético ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



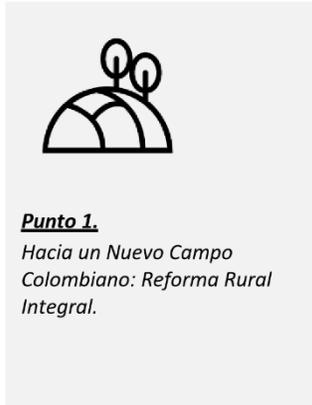
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2020?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando el sector minero energético para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Acción 1. Plan Nacional de Electrificación Rural

Compromiso

El Gobierno Nacional para garantizar condiciones de vida digna, a través del Plan Nacional de Electrificación Rural PNER y con el propósito de: 1. Ampliar la cobertura de energía eléctrica; 2. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, 3. Brindar la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras y Capacitar en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad, a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI – IPSE ha desarrollado las siguientes actividades, de conformidad con los

Compromisos establecidos en el Acuerdo y en el Decreto ley 884 de 2017				
PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2031
Servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2026
Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	Ministerio de Minas y Energía	2017	2031
Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI en municipios PDET.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2026
Servicios de asistencia técnica y promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	Ministerio de Minas y Energía	2019	2031



¿Cómo lo hicimos?



1. Ampliación de la cobertura eléctrica. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.
 - Elaboración de diagnóstico de cobertura.
 - Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.
 - Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.
 - Sistema General de Regalías – SGR.
 - Actualización de la matriz PNER (Priorización de municipios – ZEII, PDET, ETCR).
 - Estructuración de proyectos por parte del IPSE y viabilización de proyectos por parte del IPSE y de la UPME.
 - Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.
 - Supervisión de contratos en ejecución.
 - Expedición de Resolución 40809 de 2018 de los Lineamientos del Plan Nacional de Electrificación Rural.
 - Planes de trabajo proyectados al 2021.

2. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI.
3. Asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas y capacitación en el uso adecuado de energía para su sostenibilidad.
4. Estado de avance de los indicadores.

¿Quiénes se beneficiaron?

1. Ampliación de la cobertura de energía eléctrica.

La ampliación de la cobertura de energía eléctrica hace parte de las metas incluidas dentro de los productos del Plan Marco de Implementación – PMI, y tiene como objetivo prestar el servicio de energía eléctrica a usuarios que anteriormente no tenían acceso al servicio. El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a **44.560 nuevos usuarios** en 23 departamentos. De estos usuarios, 16.835 fueron reportados en 2020, 19.881 en 2019, y 7.844 en 2018.

En la vigencia 2020 el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, junto con el Ministerio de Minas y Energía gestionaron la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, beneficiando a **7.877 nuevos usuarios** con el servicio de energía eléctrica, en **13** departamentos y **16** municipios. De estos usuarios, **4.562** se ubican en municipios PDET de la Colombia No Interconectada.

A continuación, se presentan los proyectos con nuevos usuarios energizados, reportados durante la vigencia 2020, en las Zonas no Interconectadas del país.

CONTRATO O CÓDIGO BPIN	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	ZONA PDET	SSFVI *	USUARIOS
FAZNI-GGC-087-585-17	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en las veredas Topacio, Ceibas Arriba, El Avance, Campo Bello, Sotara, El Parque Diviso, Alto Cacao, Alto Arenoso, Urella, Darién, Venezuela, Pailas, Cocly, Caño Limón, Villa Nueva, Villa Rica, Guaduas, Girasoles, Américas, Samaria, Independencia, Unión, El Centro, Termal, Cerritos, Bocanas Del Chigüiro, Alto Guadua, Platanillo, Brisas, La Novia, Esmeralda Del Lobo, Ciudad	Caquetá	San Vicente del Caguán	Sí	Sí	1086

	Yary, Las Damas, Brisas De Las Damas, Pavo, Oasis, Rincón Llanero, Tailandia, Villa Lobos, Urraca, Vegas Del Pato, Granada, Barrigosa, La Media, Paraíso Del Yary, reflejo y herradura del municipio de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá						
20198523 00012	Construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de energía solar fotovoltaica, para viviendas en zona rural municipio de Orocué, departamento de Casanare	Casanare	Orocué	NO	SÍ	14	
FAZNI- GGC-109- 615-17	Sistemas solares fotovoltaicos individuales para la vereda la planta en el municipio de Condoto, departamento de Chocó	Chocó	Condoto	SÍ	SÍ	505	
FAZNI- GGC-098- 597-17	Implementación de un sistema de generación de energía renovable fotovoltaica a nivel residencial para mejorar las condiciones de vida de 100 familias ubicadas en las veredas: Santa Rosa, Rojero y la Jagua ubicadas en el corregimiento de Juan José, pertenecientes al área rural del municipio de Puerto Libertador, Córdoba	Córdoba	Puerto Libertador	SÍ	SÍ	1	
FAZNI- GGC-106- 612-17	Construcción, instalación e implementación de soluciones energéticas sostenibles solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba	Córdoba	Tierralta	SÍ	SÍ	401	
IPSE 123 - 2019	Implementar proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de cobertura y mejoramiento de infraestructura en las ZNI	Guainía	Inírida	NO	SÍ	58	
FAZNI- GGC-110- 616-17	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía renovable y sostenible consistente en un sistema de generación de electricidad solar fotovoltaico (SFV) centralizado para las	Guainía	Inírida	NO	SÍ	372	

	localidades de Remanzo, Chorrobocón, Caranacoa, Laguna Colorada y Pueblo Nuevo ubicada en las zonas no interconectadas del departamento del Guainía					
FAZNI-GGC-075-520-17	Diseño y construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para viviendas rurales del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	SÍ	965
20181301010670	Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaicas autónomos para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Urumita.	La Guajira	Urumita	NO	SÍ	261
FAZNI-GGC-396-16	Implementación del sistema de energía solar fotovoltaica autónomo para la electrificación de zonas rurales no interconectadas del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena	Magdalena	Ciénaga	SÍ	SÍ	290
FAZNI-GGC-107-613-17	Instalación de plantas solares fotovoltaicas aisladas, en 689 viviendas rurales del municipio de Puerto Rico, departamento del Meta	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	60
2019525200001	Instalación de paneles solares fotovoltaicos individuales en las veredas del municipio de Francisco Pizarro. departamento de Nariño	Nariño	Francisco Pizarro	SÍ	SÍ	145
FAZNI-GGC-115-626-17	Sistemas solares fotovoltaicos individuales aislados	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	184
FAZNI-GGC-121-625-17	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para la electrificación de una vereda del municipio de san Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, veredas Santo Domingo, El Progreso y Chontal	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	190
FAZNI-GGC-113-620-17	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para la electrificación de una vereda del municipio de san	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	223

	Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, veredas Alto Santo Domingo y Santo Domingo vuelta el Carmen.						
FAZNI-GGC-118-629-17	Sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para la vereda congala en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	248	
IPSE 123 - 2019	Implementar proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de cobertura y mejoramiento de infraestructura en las ZNI	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	189	
20181301 011496	Instalación de sistemas aislados de energía solar fotovoltaica para viviendas rurales en zonas no interconectadas del municipio de Ovejas, Sucre	Sucre	Ovejas	SÍ	SÍ	75	
FAZNI-GGC-114-622-17	Construcción del servicio de energía eléctrica fotovoltaica de las comunidades del Palmar, Puerto Valencia, Vista Hermosa, Pucarón, Puerto Nuevo, Puerto Esperanza, San Miguel, Nuevo Porvenir, Arara, La Venturosa, El Bacaty, La Libertad, San Pedro, El Carmen y el sector étnico del municipio de Carurú, departamento del Vaupés	Vaupés	Carurú	NO	SÍ	368	
FAZNI-GGC-094-572-17	Diseño y construcción de los sistemas de energía solar fotovoltaica para las comunidades de: Yuruparí, Nueva Florida, Puerto Ñamu, Puerto Laguna, Los Cerros, Santa Rosa, Nazaret Del Ti, San Pedro Del Ti, Villanueva, Guamal, Puerto Limón, Tierra Grata, Virabazu, Sabana, Puerto Mensajero, San Polo De Mandí, Wasay, Puerto Pupuña, Yaca, Puerto Colombia, Mirití Cachivera, Bocas Del Yi, Puerto Inaya, Puerto Corroncho, Puerto Vaupés en la zona de Vaupés medio y las comunidades de: Puerto Antioquia, Puerto Pinilla, Puerto Asís, Puerto Jaco,	Vaupés	Mitú	NO	SÍ	990	

	Villa Fátima, Puerto Colon, Nana, Macucu, Nazaret, Tayazu, Puerto Gaviota, Tucunare Y Bocas De Querari En La Zona De Vaupés Bajo Así Como Las Comunidades De: Piracuara, Olinda, Monfort, Yavarate y Florida en la zona de Yavarate en el departamento de Vaupés					
FAZNI-GGC-093-570-17	Diseño y construcción de los sistemas de energía solar fotovoltaica para las comunidades de: Piramiry, Arara, Barranco Colorado, Camuti, Puerto Casanare, Itapinima, Puerto Pacu, Puerto Pato, Querary Miry. Santa Helena, Piracemo, Wacuraba, Nueva Reforma, Pacuativa, San Javier y quina en la zona del cuduyary, así como las comunidades de: Bocoa, Cano Azul, Caruirú, Cerro De Betania, Laguna De Maus, Nupana, Pacu, Puerto Asís. Puerto Edén, Puerto Lleras, Santa Lucía, Santa Rita, Tapurucuara, Santa María y Villa María en la zona del querary además de las comunidades de: Puerto Arrendajo, Santa Rosalía, San Marcos De Farina, Consuelo De Paca, San Pablo Del Wiba, La Floresta Paca, Acariciara Cristo Rey, Acaricuara San Pedro, Acariciara Centro, Tarira Paca, San Ignacio, Arara Paca, Los Ángeles, Santa María, Tamacuari, San José De Viña, Waracapuri, Puerto Loma, San Luis De Paca, Santo Domingo, San Gerardo, Guadalajara, Puerto Ibacaba De Inambu, Puerto Esperanza De Inambu, San Joaquín, Belén De Inambú y Santa Rita en la zona de Acaricuara en el municipio de Mitú departamento del Vaupés	Vaupés	Mitú	NO	SÍ	1252
TOTAL						7.877

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

*Sistema solares fotovoltaicos individuales

- **Elaboración de diagnóstico de cobertura.**

Con el propósito de identificar las necesidades de suministro de energía eléctrica en los diferentes municipios del país, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME realiza de manera periódica la estimación del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, tanto en las zonas urbanas como rurales. Esta información se utiliza para la elaboración de planes de inversión, orientados a alcanzar la universalización del servicio.

La información y documentos correspondientes al Plan Indicativo de Cobertura de Energía Eléctrica y al Índice de Cobertura de Energía Eléctrica se puede consultar en los siguientes enlaces:

- PIEC:

<http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturaDelSistemaIntercontecadoNacional/Publicaciones/tabid/83/Default.aspx>

- ICEE:

<http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturaDelSistemaIntercontecadoNacional/ConsultasEstadisticas/tabid/81/Default.aspx>

La información oficial actual corresponde al PIEC 2019-2023¹- el cual se encuentra en actualización por la UPME.

Asimismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, recolectó datos a nivel departamental y municipal en el último censo de 2018, en donde se indica el porcentaje (%) de cobertura por departamento, porcentaje (%) de cobertura por municipio y la variación de esta cobertura en el periodo de 2005-2018:

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93>

- **Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI**

El objetivo del FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI). Para acceder a este fondo, los proyectos deben ser presentados con la totalidad de los requisitos descritos en el Artículo 5, de la resolución 4 1208, ante el Instituto de Planificación y Promoción

¹ Si en la entidad territorial se tienen datos actualizados y confiables que difieran de lo establecido en el PIEC o lo publicado por el DANE según el censo, solicitamos enviar la actualización a la UPME y la DEE del MME con los respectivos soportes.

de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía (MME) para su revisión, y finalmente se lleva a un Comité de Aprobación de Recursos (CAFAZNI), de acuerdo al orden de elegibilidad establecido en artículo 2, de la resolución 4 1208 de 2016, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto.

Para más información, por favor visitar: <https://www.minenergia.gov.co/fazni1>

- **Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER**

El FAER tiene como objetivo permitir que los Entes Territoriales (ET), con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados, para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica. El objetivo es ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas rurales interconectadas. Estos proyectos deben ser presentados con la totalidad de los requisitos descritos en el Artículo 5, de la resolución 4 1039 de 2016, ante la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía (MME) para su revisión, y finalmente se lleva a un Comité de Aprobación de Recursos (CAFAER), de acuerdo al orden de elegibilidad establecido en artículo 2, de la resolución 4 1039 de 2016, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto.

Para más información, visitar: <https://www.minenergia.gov.co/faer1>

- **Sistema General de Regalías – SGR**

Los recursos del SGR están constituidos por los ingresos provenientes de las regalías como contraprestación económica por la explotación de los Recursos Naturales No Renovables (RNNR). Estos recursos se administran a través de un sistema de manejo de cuenta, el cual está conformado por múltiples fondos que tienen beneficiarios y conceptos de gastos de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

El SGR, tiene entre sus objetivos incentivar proyectos minero energéticos, promover el desarrollo y la competitividad regional, así como promover la integración de las Entidades Territoriales en proyectos comunes, los cuales pueden enfocarse en la financiación de proyectos de expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica, contribuyendo a la universalización del servicio y la disminución de las brechas del servicio de energía eléctrica.

- **OCAD PAZ**

Son los Órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), responsables de la definición de proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Dentro de sus funciones se encuentra evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la financiación de los proyectos, así como designar la entidad encargada de ejecutarlos.

Dentro de los cuales, se contempla la financiación de proyectos de infraestructura eléctrica y expansión de cobertura.

- **PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO**

El fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como objetivo general cerrar las brechas existentes en la región pacífico, a partir de un desarrollo socioeconómico con equidad, contando con recursos para el desarrollo energético, y ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica.

- **Actualización de la matriz PNER (Priorización de municipios – ZEII, PDET, ETCR).**

El Ministerio de Minas y Energía está desarrollando el documento Plan Nacional de Electrificación Rural, según lo establecido en el Decreto Ley 884 de mayo de 2017. La formulación del documento se enmarca en los lineamientos de política dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (Ley 1955 de 2019), al igual que en el documento de Lineamientos de PNER, adoptado mediante la resolución 40809 de 2018.

Como parte del contenido del Plan se encuentra la actualización de la metodología y data de la matriz de priorización de municipios, con la información oficial más reciente publicada por las diferentes entidades. El resultado de este ejercicio se presentará en el documento definitivo y será insumo para la definición de la estrategia de universalización del servicio de energía eléctrica.

- **Estructuración de proyectos por parte del IPSE y viabilización de proyectos por parte del IPSE y de la UPME.**

El IPSE en cumplimiento de su misión Institucional, establecida en el Decreto 257 de 2004, durante la vigencia 2020 realizó la siguiente gestión en la estructuración y viabilización de proyectos energéticos para la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la infraestructura eléctrica y la transformación de la matriz de generación energética, en la Colombia No Interconectada.

Con una inversión de 8.943 millones de pesos, el IPSE contrató la estructuración de proyectos energéticos sostenibles para que más de 19.000 viviendas cuenten con el

servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas de las regiones de: Amazonía, Caribe, Antioquía, Pacífico y Orinoquía.

El IPSE estructuró cuatro (4) proyectos que benefician a 2.447 viviendas, ubicadas en los municipios de Arenal, Montecristo, Morales, Río Viejo, Tierralta y Fundación de los departamentos de Bolívar, Córdoba y Magdalena. Proyectos que fueron entregados a las Entidades Territoriales para su viabilización e implementación con recursos del Sistema General de Regalías (Asignación Regional y Paz). Además, estructuró un proyecto de soluciones solares fotovoltaicas individuales, que beneficiará a más de 600 familias pertenecientes a comunidades indígenas en el departamento del Guainía, proyecto que inició su implementación en el año 2020 y finalizará en 2021, con una inversión del IPSE de \$10.000 millones.

En la vigencia 2020, se presentó un avance en la estructuración de 39 proyectos, para 9.231 usuarios potenciales, de los cuales 29 proyectos que benefician a 5.967 familias, se encuentran ubicados en municipios PDET. A continuación, se presenta la distribución de los proyectos por región.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS POTENCIALES	TIPO DE MUNICIPIO	TECNOLOGÍA
Antioquia	Dabeiba	165	PDET	SSFVI
	Frontino	139	ZOMAC	SSFVI
	Ituango	117	PDET	SSFVI
	Murindó	225	PDET	SSFVI
	Urrao	55	ZOMAC	SSFVI
	Vigía del Fuerte	121	PDET	SSFVI
Bolívar	Santa Rosa Sur	339	PDET	SSFVI
	San Martín de Loba	105	NO PDET	SSFVI
	Arenal y Morales	1.373	PDET	SSFVI
	Montecristo y Rioviejo	190	ZOMAC	SSFVI
Caquetá	San Vicente del Caguán	128	PDET	SSFVI
	San Vicente del Caguán	138	PDET	SSFVI
	San Vicente del Caguán	120	PDET	SSFVI
	San Vicente del Caguán	144	PDET	SSFVI
	San Vicente del Caguán	170	PDET	SSFVI
	San Vicente del Caguán	423	PDET	SSFVI

Cesar	Pailitas	480	ZOMAC	SSFVI
Córdoba	San José de Uré	49	PDET	SSFVI
	Valencia	54	PDET	SSFVI
	Tierralta	667	PDET	SSFVI
Guainía	Barrancominas	283	NO PDET	SSFVI
	Barrancominas	175	NO PDET	SSFVI
Guaviare	San José del Guaviare	197	PDET	SSFVI
	San José del Guaviare	221	PDET	SSFVI
La Guajira	Uribia	1.358	NO PDET	REDES
	Uribia	282	NO PDET	SSFVI
	Uribia	197	NO PDET	SSFVI
Magdalena	Aracataca	172	PDET	SSFVI
	Fundación	217	PDET	SSFVI
Putumayo	Puerto Asís	63	PDET	SSFVI
	Puerto Asís	45	PDET	SSFVI
	Orito	165	PDET	SSFVI
	Orito	125	PDET	SSFVI
	Orito	202	PDET	SSFVI
	Puerto Leguizamo	8	PDET	SSFVI
	Valle del Guamuez	67	PDET	SSFVI
	San Miguel	148	PDET	SSFVI
	Puerto Leguizamo	2	PDET	REDES
	Orito	102	PDET	SSFVI
TOTAL		9.231		

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

Con el proceso de identificación y caracterización en sitio de las comunidades, en el marco de la estructuración de proyectos energéticos sostenibles adelantado en el año 2020, fueron beneficiadas 6.592 familias pertenecientes a comunidades indígenas, ubicadas en las ZNI de las regiones contempladas en el alcance de la estructuración.

En el municipio de Uribia, departamento de La Guajira, se estructuró el proyecto “*Línea de Interconexión Cabo de la Vela – Puerto Bolívar*”, que, si bien hace referencia a un proyecto de mejoramiento de infraestructura eléctrica, beneficiará con su

implementación a 1.358 nuevos usuarios con el servicio de energía, usuarios que en su totalidad corresponden a familias de la comunidad étnica Wayuú. El IPSE, cofinanció con una inversión de 6.000 millones de pesos la implementación de la primera fase del proyecto, cuyo inicio de construcción se dio en la vigencia 2020 beneficiando a 544 familias, con un presupuesto de inversión de 2.400 millones de pesos del año 2020 y de 3.600 millones de pesos de la vigencia de 2021.

Los proyectos estructurados resultado del proceso adelantado por el IPSE en el año 2020, serán presentados a diferentes fondos, para su financiación durante la vigencia 2021.

En la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS se obtuvieron los siguientes logros:

- Finalizó la estructuración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Putumayo, en donde se estableció:
 - Documento base de Política Pública con una proyección de corto, mediano y largo plazo.
 - Caracterización socioeconómica del departamento.
 - Caracterización de la demanda energética.
 - Determinación de los potenciales energéticos.
 - Formulación de proyectos de encadenamiento energético-productivo, como una opción de sostenibilidad de la solución energética definida. Se estructuraron cuatro (4) proyectos, tres (3) proyectos en etapa de factibilidad y un proyecto en etapa de perfil.
- Con una inversión de \$ 929 millones, El IPSE junto con la UPME, se encuentran estructurando el Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Guaviare. Al finalizar la vigencia 2020, se cuenta con los siguientes productos:
 - Línea Base socio-ambiental.
 - Estudios de consumo y demanda energética.
 - Metodología para priorización de proyectos.
 - Presentación para iniciativas para la estructuración de proyectos sostenibles.
 - Documento de política pública.
- En la estructuración de proyectos de mejoramiento de infraestructura en las Zonas No Interconectada se tiene los siguientes logros:
 - Se finalizó el diseño para inclusión de pequeñas centrales hidroeléctricas – PCH, en los municipios de Nuquí y Juradó, departamento del Chocó.
 - Fueron estructurados tres proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica.

- Proyecto de la Línea Interconexión Cabo de la Vela – Puerto Bolívar, cuya implementación beneficiará a 1.358 familias de la comunidad étnica Wayuú, para que cuenten con el servicio de energía eléctrica.
- Se realizó la estructuración del proyecto de Medición Avanzada. Medidores que serán instalados en 904 usuarios ubicados en la Cabera Municipal de Puerto Carreño, departamento del Vichada.
- Se estructuró el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH de Guacamayas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá.

Se encuentran en proceso de estructuración 6 proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía para la sustitución de diésel, los cuales se estarán recibiendo en el primer trimestre de 2021.

UBICACIÓN	TIPO DE SOLUCIÓN	USUARIOS	PDET
Taraira, Vaupés	Híbrido	165	NO
Cumaribo, Vichada	Híbrido	1.278	NO
Bethel, Magdalena	PCH	315	SI
Santana Ramos, Caquetá	PCH	286	SI
Barrancominas, Guainía	Híbrido	360	NO
Nuquí, Chocó	Híbrido	100	NO
Total		2.504	

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

Proyectos estructurados para acceder a recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

En la vigencia 2020, la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, viabilizó técnica y financiera 11 proyectos, los cuales fueron aprobados recursos del FAER, por valor de \$146.466 millones, cuya implementación beneficiará a 9.725 familias ubicadas en los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	PDET
Boyacá	Pesca	574	No
Caquetá	El Doncello	568	Si
	San Vicente del Caguán	844	Si
Cauca	Inzá	1747	No
	Totoró	1034	No
Meta	Puerto Rico	276	Si

Nariño	Barbacoas	142	Si
	Magüi Payán	2289	Si
	San Andrés de Tumaco	612	SI
Norte de Santander	Abrego	682	No
	Arboledas, Cucutilla, Herrán, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar de las Palmas y Toledo	957	No
Total		9.725	

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

Proyectos evaluados y viabilizados para acceder a recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI.

El IPSE, durante el año 2020 evaluó y viabilizó técnica y financieramente un total de 25 proyectos, a los que les fueron aprobados recursos del FAZNI, por valor de \$160.566 millones. Con la implementación de dichos proyectos, 7.965 familias tendrán acceso por primera vez al servicio de energía eléctrica.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	PDET
Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó, Cantón De San Pablo, El Litoral De San Juan, Rio Sucio	1.380	Si
Caquetá	Cartagena del Chairá	1.118	Si
Caquetá	San Vicente del Caguán	763	Si
Meta	Puerto Rico	702	Si
Meta	Mapiripán	538	Si
Caquetá	Solano	503	Si
Magdalena	Fundación	274	Si
Caquetá	Milán	254	Si
Vichada	Cumaribo	250	No
Vichada	Cumaribo	235	No
Putumayo	Mocoa	151	Si
Bolívar	Zambrano	104	Si
Amazonas	Corregimientos Departamentales Mirití y La Pedrera	491	No
Caquetá	San José del Fragua	100	Si
Putumayo	Orito	105	Si
Guaviare	Calamar	82	Si
Caquetá	Milán	60	Si
Putumayo	Valle del Guamuez	78	Si

Putumayo	Puerto Asís	44	Si
Guaviare	El Retorno	69	Si
Putumayo	Puerto Asís	65	Si
Putumayo	Puerto Asís	45	Si
Meta	Puerto Gaitán	42	No
Vichada	Puerto Carreño	355	No
Amazonas	Corregimientos: Puerto Alegría y La Chorrera	157	No
Total		7.965	

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

- **Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.**

En la vigencia 2020 se realizaron 3 CAFAZNI y 2 CAFAER en los cuales se asignaron recursos por un valor de \$298.527 millones de pesos, como se detalla a continuación:

Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.

No.	FECHA	No. DE PROYECTOS	USUARIOS	VALOR TOTAL
CAFAZNI 73*	17-ene-20	0	0	\$ 914.505.154
CAFAZNI 74	27-abr-20	25	7.965	\$151.120.028.822
CAFAZNI 78**	30-sep-20	0	0	\$ 26.238.083,17
Total		15	7.965	\$ 152.060.772.059,17

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

*Adición de recursos a los proyectos presentados al CAFAZNI 70 por un valor total de \$ 914.505.154 pesos corrientes.

**Aprobación de \$ 26.238.083,17 pesos, con el objetivo de retornarlos al IPSE, producto de la liquidación del contrato FAZNI GGC 098- 597-17

Con los recursos asignados en el comité CAFAZNI 74, celebrado en 2020, se brindará el servicio de energía eléctrica a 5.301 familias en 16 municipios PDET de las Zonas No Interconectadas del país, tal como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS PDET
Bolívar	Zambrano	104
Caquetá	Cartagena del Chairá	1118
	Milán	314
	San José del Fragua	100
	San Vicente del Caguán	763
	Solano	503
Chocó	El litoral de San Juan, Rio Sucio	246

Guaviare	calamar	82
	El Retorno	69
Magdalena	Fundación	274
Meta	Mapiripán	538
	Puerto Rico	702
Putumayo	Mocoa	151
	Orito	105
	Puerto asís	154
	Valle del Guamuez	78
TOTAL		5.301

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER.

No.	FECHA	No. DE PROYECTOS	USUARIOS	VALOR TOTAL
CAFAER 55	02-oct-20	3	2.213	\$35.817.976.766
CAFAER 56	27-abr-20	8	7.512	\$110.648.207.574
Total		11	9.725	\$ 146.466.184.340

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

Con los recursos asignados en los comités CAFAER 55 y 56, celebrados en 2020, se pretende dar servicio de energía eléctrica para beneficiar a 3.726 familias en 6 municipios PDET del Sistema Interconectado Nacional, tal como se indica en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS PDET
Caquetá	San Vicente del Caguán	844
	El Doncello	568
Meta	Puerto Rico	276
Nariño	Magüi Payán	2.289
	San Andrés de Tumaco	612
	Barbacoas	142

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

La Dirección de Energía Eléctrica, además de administrar los fondos FAER, FAZNI y PRONE que apuntan a la cobertura en condiciones de seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica, tiene la función de seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de los contratos que se financian con los recursos de los fondos antes mencionados, buscando que los proyectos de energización o normalización de usuarios se desarrollen en gran medida, en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

- **Expedición de Resolución 40809 de 2018 por la cual se adoptan los Lineamientos del Plan Nacional de Electrificación Rural.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la consagrada en el artículo 1º del Decreto-Ley 884 de 2017, el Ministerio de Minas y Energía expidió la resolución 40809 de 2018, “Por la cual se adoptan los lineamientos del Plan Nacional de Electrificación Rural 2018-2031 con focalización en las áreas de posconflicto”, lineamientos que son un elemento fundamental para la formulación del Plan Nacional de Electrificación Rural, focalizando primordialmente las áreas afectadas por el conflicto armado. La resolución se puede visualizar en el siguiente enlace:

https://www.minenergia.gov.co/documents/10180//23517//47918-res_40809_020818.pdf

- **Planes de trabajo proyectados al año 2021:**

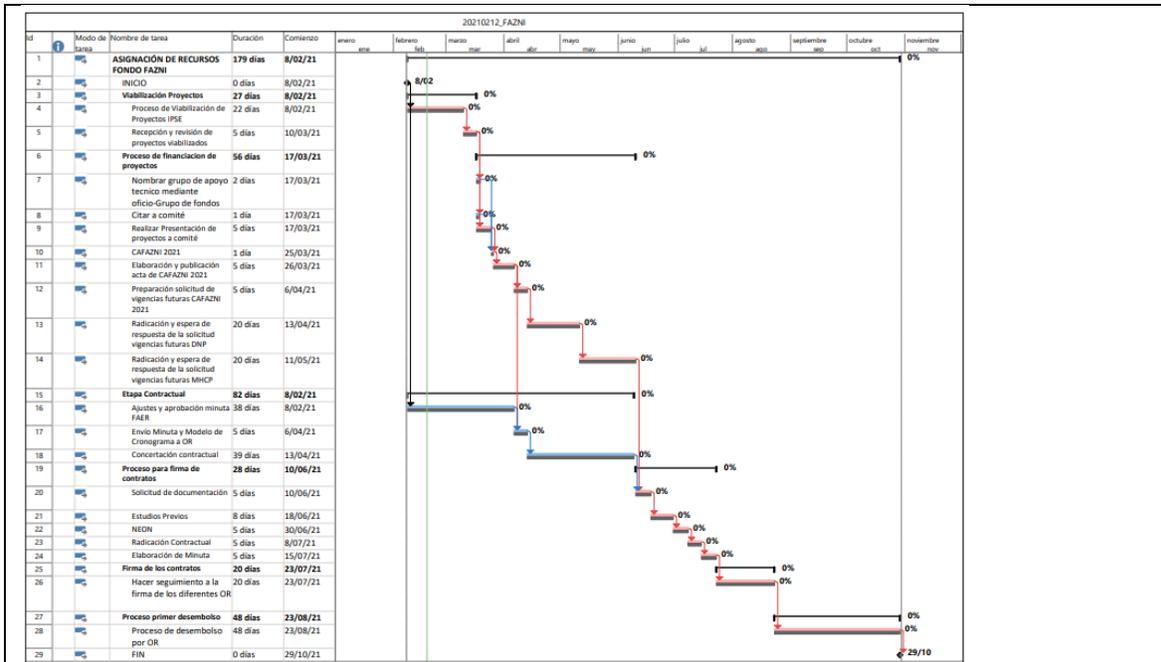
Actividades para realizar en el año 2021

- Actualización del PNER (Priorización de municipios).
- Estructuración de proyectos por parte de IPSE, Entidades Territoriales, empresas prestadoras de servicio, viabilización de proyectos desde IPSE y UPME.
- Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.
- Supervisión de contratos en ejecución.
- Modelo de universalización de servicio para las Zonas No Interconectadas.

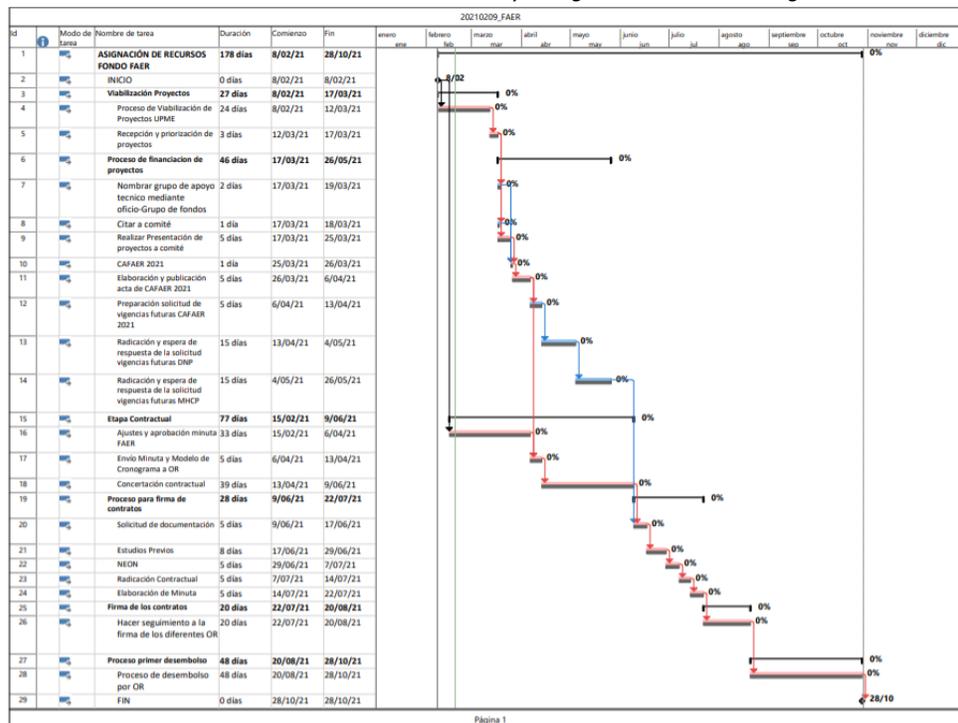
Presupuesto 2021:

Frente al presupuesto para dar cumplimiento al indicador de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, el Ministerio de Minas y Energía solicitó recursos para la vigencia 2021 de \$110.240 millones por FAZNI y \$135.290 millones por FAER.

En este sentido para ampliar la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales tanto en la ZNI como en el SIN en municipios PDET, se solicitaron \$62.064 millones por FAZNI y \$39.939 millones por FAER.



Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica



Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

2. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI.

En la vigencia 2020 el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, junto con el Ministerio de Minas y Energía

gestionaron la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, con sistemas de generación fotovoltaicos individuales, con una capacidad instalada de 7,206 KW (FNCER), a nivel nacional, de los cuales 2,940 KW (FNCER), corresponden a la capacidad instalada de soluciones energéticas con FNCER en municipios PDET.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POTENCIA (MW)	TIPO DE MUNICIPIO
Caquetá	San Vicente del Caguán	0.700	PDET
Vaupés	Mitú	0.530	NO PDET
Vaupés	Carurú	0.280	NO PDET
Magdalena	Ciénaga	0.220	PDET
Sucre	Ovejas	0.060	PDET
Casanare	Hato Corozal	0.050	NO PDET
Córdoba	Tierralta	0.428	PDET
Córdoba	Tierralta	0.343	PDET
Nariño	Francisco Pizarro	0.107	PDET
Casanare	Orocué	0.011	NO PDET
Vaupés	Mitú	0.664	NO PDET
Nariño	San Andrés de Tumaco	0.138	PDET
Nariño	San Andrés de Tumaco	0.140	PDET
La Guajira	Urumita	0.251	NO PDET
Guaviare	San José del Guaviare	0.511	PDET
Guainía	Inírida	2.479	NO PDET
Nariño	San Andrés de Tumaco	0.110	PDET
Nariño	San Andrés de Tumaco	0.186	PDET
Total		7.206	

3. Asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas y Capacitación en el uso adecuado de energía para su sostenibilidad.

En el 2020 se capacitaron 14.803 personas, debido a que entraron en operación los proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones solares fotovoltaicas en las ZNI de los departamentos de Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Sucre, Vaupés. Y 7.628 usuarios recibieron capacitación con recursos del Fondo Plan Todos Somos Pazcífico PTSP, quienes fueron capacitados para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.

4. Estado de avance de los indicadores.

Plan Nacional de Electrificación Rural, PNER con sector gobierno.

Con los Lineamientos del PNER y las discusiones del Plan Nacional de Electrificación Rural, PNER con sector gobierno, se benefician los usuarios que no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Específicamente para la vigencia 2020, se reportaron 16.835 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los 44.560 reportados en lo transcurrido del periodo de gobierno.

El Ministerio de Minas y Energía, bajo los lineamientos establecidos para el Plan Nacional de Electrificación Rural – PNER, tiene como objetivo cumplir la meta del gobierno, que busca llevar energía eléctrica a 100.000 nuevos usuarios en todo el territorio nacional, dentro del cuatrienio presidencial. Actualmente, a través de diversas iniciativas, se ha logrado coordinar y articular la conexión a 44.560 nuevos usuarios entre agosto de 2018 y diciembre de 2020.

Con la ampliación del servicio de energía eléctrica, para la vigencia 2020 se han beneficiado a **16.835** estos nuevos usuarios; de los cuales, y haciendo énfasis en energías renovables; **7.877** fueron energizados mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales. También, de los 16.835 nuevos usuarios reportados en el 2020, **11.110** se encuentran ubicados en municipios de las subregiones del programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET; de los cuales, **4.562** usuarios fueron energizados a través de Soluciones Solares Individuales Fotovoltaicas.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Ampliación de la cobertura eléctrica.

- Usuarios conectados a nivel nacional

Con la ampliación del servicio de energía eléctrica, para la vigencia 2020 se reportaron 16.835 nuevos usuarios, distribuidos en veinte (20) departamentos del país. En la tabla a continuación, se muestra la distribución de los nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, reportados en 2020:

CONTRATO O CÓDIGO BPIN	DPTO	MUNICIPIO	ZONA PDET	SSFVI*	USUARIOS
FAER-GGC-373-16	Arauca	Tame	SÍ	NO	20
2019138940003	Bolívar	Zambrano	SÍ	NO	75
FAZNI-GGC-087-585-17	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	1086
FAER-GGC-659-17	Caquetá	Solano	SÍ	NO	551
FAER-GGC-656-17	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	NO	3
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2019	Caquetá	San José Del Fragua	SÍ	NO	31
20191301010247	Caquetá	Milán	SÍ	NO	28
GOBERNACIÓN DE CASANARE 2019	Casanare	Tamara	NO	NO	93
2019852300012	Casanare	Orocué	NO	SÍ	14
2019852300004	Casanare	Orocué	NO	NO	764
57833-PTSP-052-2017	Cauca	El Tambo	SÍ	NO	1896
57833-PTSP-040-2018	Cauca	Morales	SÍ	NO	524
57833-PTSP-002-2018	Cauca	Suárez	SÍ	NO	491
20191301010135	Cauca	Piamonte	NO	NO	57
FAER-GGC-381-16	Cesar	San Alberto	NO	NO	21
FAZNI-GGC-109-615-17	Chocó	Condoto	SÍ	SÍ	505
FAER-GGC-423-15	Chocó	Quibdó	NO	NO	185
FAER-GGC-371-16	Chocó	Quibdó Y Bagadó	NO	NO	174
57833-PTSP-050-2017	Chocó	Sipí	SÍ	NO	863
2014270010002	Chocó	Quibdó	NO	NO	210
FAZNI-GGC-106-612-17	Córdoba	Tierralta	SÍ	SÍ	401
FAZNI-GGC-098-597-17	Córdoba	Puerto Libertador	SÍ	SÍ	1
2018235740001	Córdoba	Puerto Escondido	NO	NO	48
2018235550005	Córdoba	Planeta Rica	NO	NO	27
2017236700002	Córdoba	San Andrés De Sotavento	NO	NO	60
FAER-GGC-378-16	Cundinamarca	Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fomeque, Fosca, Fusagasugá, Gachalá, Gacheta, Gama, Girardot, Guatavita, Guayabetal, Guayabal De Síquima, Gutiérrez, Jerusalem, Junín, La Mesa, Macheta, Manta, Medina, Pacho, Pasca, Quetame, Ricaurte, San Juan De Rio Seco, Sasaima, Sylvania, Supatá, Tiribita, Tocaima, Ubalá, Ubaque, Une, Utica, Yacopí, Zipacón.	NO	NO	5
IPSE 123 -2019	Guainía	Inírida	NO	SÍ	58
FAZNI-GGC-110-616-17	Guainía	Inírida	NO	SÍ	372
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE 2020	Guaviare	San José Del Guaviare	SÍ	NO	22

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



FAZNI-GGC-075-520-17	Guaviare	San José Del Guaviare	SÍ	SÍ	965
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2020	Guaviare	San José Del Guaviare	SÍ	NO	367
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2019	Guaviare	San José Del Guaviare	SÍ	NO	88
ALCALDÍA DE EL RETORNO 2020	Guaviare	El Retorno	SÍ	NO	36
IPSE 123 -2019	La Guajira	Meera -Cardón	NO	NO	105
20181301010670	La Guajira	Urumita	NO	SÍ	261
2019443780086	La Guajira	Hato nuevo	NO	NO	61
FAZNI-GGC-396-16	Magdalena	Ciénaga	SÍ	SÍ	290
GOBERNACIÓN DEL META 2020	Meta	Mesetas	SÍ	NO	300
GOBERNACIÓN DEL META 2020	Meta	Fuente De Oro	NO	NO	178
GOBERNACIÓN DEL META 2019	Meta	San Juan De Arama	NO	NO	30
FAZNI-GGC-107-613-17	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	60
ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS 2020	Meta	Puerto Lleras	SÍ	NO	42
ALCALDÍA DE PUERTO CONCORDIA 2020	Meta	Puerto Concordia	SÍ	NO	174
FAZNI-GGC-121-625-17	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	190
FAZNI-GGC-118-629-17	Nariño	San Andrés De Tumaco	SÍ	SÍ	248
FAZNI-GGC-115-626-17	Nariño	San Andrés De Tumaco	SÍ	SÍ	184
FAZNI-GGC-113-620-17	Nariño	San Andrés De Tumaco	SÍ	SÍ	223
FAER-GGC-670-17	Nariño	Cumbitara	SÍ	NO	324
FAER-GGC-380-16	Nariño	Tumaco	SÍ	NO	344
FAER-GGC-374-16	Nariño	Roberto Payán	SÍ	NO	1
57833-PTSP-021-2017	Nariño	Tumaco	SÍ	NO	9
57833-PTSP-001-2018	Nariño	Tumaco/ Comunidad Awá	SÍ	NO	302
2019525200001	Nariño	Francisco Pizarro	SÍ	SÍ	145
IPSE 123 -2019	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	189
ALCALDÍA DEL VALLE DEL GAMUEZ	Putumayo	Valle Del Guamuez	SÍ	NO	34
FAER-GGC-377-16	Santander	Betulia, Rionegro, La Belleza, Ongaza, Guadalupe, Aratoca, Surata, Cimitarra, Sabana De Torres, Puerto Wilches, Matanza, Los Santos, Curuti, Puerto Parra, San Joaquín, Santa Bárbara, Guavatá, Puente Nacional, Socorro, Jordán, Floridablanca, Lebrija, Girón Y Enciso	NO	NO	389
20181301011496	Sucre	Ovejas	SÍ	SÍ	75

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



FAER-GGC-373-16	Arauca	Tame	SÍ	NO	20
2019138940003	Bolívar	Zambrano	SÍ	NO	75
FAZNI-GGC-087-585-17	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	1086
FAER-GGC-659-17	Caquetá	Solano	SÍ	NO	551
FAER-GGC-656-17	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	NO	3
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2019	Caquetá	San José del Fragua	SÍ	NO	31
20191301010247	Caquetá	Milán	SÍ	NO	28
57833-PTSP-052-2017	Cauca	El Tambo	SÍ	NO	1896
57833-PTSP-040-2018	Cauca	Morales	SÍ	NO	524
57833-PTSP-002-2018	Cauca	Suarez	SÍ	NO	491
FAZNI-GGC-109-615-17	Chocó	Condoto	SÍ	SÍ	505
57833-PTSP-050-2017	Chocó	Sipí	SÍ	NO	863
FAZNI-GGC-106-612-17	Córdoba	Tierralta	SÍ	SÍ	401
FAZNI-GGC-098-597-17	Córdoba	Puerto Libertador	SÍ	SÍ	1
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE 2020	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	NO	22
FAZNI-GGC-075-520-17	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	SÍ	965
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2020	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	NO	367
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 2019	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	NO	88
ALCALDÍA DE EL RETORNO 2020	Guaviare	El Retorno	SÍ	NO	36
FAZNI-GGC-396-16	Magdalena	Ciénaga	SÍ	SÍ	290
GOBERNACIÓN DEL META 2020	Meta	Mesetas	SÍ	NO	300
FAZNI-GGC-107-613-17	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	60
ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS 2020	Meta	Puerto Lleras	SÍ	NO	42
ALCALDÍA DE PUERTO CONCORDIA 2020	Meta	Puerto Concordia	SÍ	NO	174
FAZNI-GGC-121-625-17	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	190
FAZNI-GGC-118-629-17	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	248
FAZNI-GGC-115-626-17	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	184
FAZNI-GGC-113-620-17	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	SÍ	223

FAER-GGC-670-17	Nariño	Cumbitara	SÍ	NO	324
FAER-GGC-380-16	Nariño	Tumaco	SÍ	NO	344
FAER-GGC-374-16	Nariño	Roberto Payan	SÍ	NO	1
57833-PTSP-021-2017	Nariño	Tumaco	SÍ	NO	9
57833-PTSP-001-2018	Nariño	Tumaco/ Comunidad Awá	SÍ	NO	302
2019525200001	Nariño	Francisco Pizarro	SÍ	SÍ	145
IPSE 123 -2019	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	189
ALCALDÍA DEL VALLE DEL GAMUEZ	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	NO	34
20181301011496	Sucre	Ovejas	SÍ	SÍ	75
FAER-GGC-665-17	Tolima	Ataco	SÍ	NO	2
FAER-GGC-390-16	Tolima	Ataco	SÍ	NO	18
FAER-GGC-390-16	Tolima	Rioblanco	SÍ	NO	3
TOTAL					11.110

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

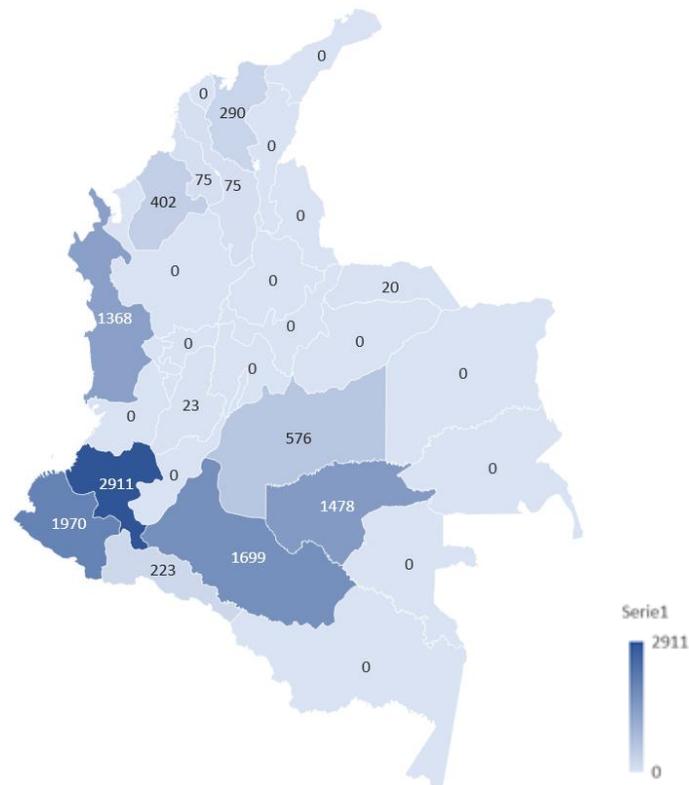


Imagen: Distribución por departamento de los nuevos usuarios en municipios PDET reportados en 2020.

- Usuarios en ejecución

El Ministerio continúa con el seguimiento y supervisión a proyectos que beneficiarán a 51.872 usuarios en 25 departamentos del país; de los cuales, 37.374 están ubicados en municipios PDET.

A continuación, se presenta la distribución por departamento y municipio de los proyectos en ejecución, financiados con recursos de los fondos FAER y FAZNI:

CONTRATO	FONDO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI*	USUARIOS
FAER-GGC-304-14	FAER	Magdalena	Pivijay -Pijiño del Carmen-Cerro San Antonio	NO	NO	526
FAER-GGC-305-14	FAER	Sucre	Ovejas	SÍ	NO	256
FAER-GGC-307-14	FAER	Cesar	Agustín Codazzi	SÍ	NO	503
FAER-GGC-307-14	FAER	Cesar	Bosconia	NO	NO	88
FAER-GGC-307-14	FAER	Cesar	Curumaní	NO	NO	160
FAER-GGC-372-16	FAER	Meta	Puerto Concordia-Mapiripán	SÍ	NO	486
FAER-GGC-410-19	FAER	Meta	Vistahermosa	SÍ	NO	187
FAER-GGC-412-19	FAER	Arauca	Saravena	SÍ	NO	300
FAER-GGC-421-19	FAER	Boyacá	Jenesano	NO	NO	251
FAER-GGC-422-19	FAER	Caquetá	San Vicente Del Caguán	SÍ	NO	619
FAER-GGC-423-19	FAER	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	NO	105
FAER-GGC-424-19	FAER	Boyacá	Zipaquirá	NO	NO	354
FAER-GGC-434-15	FAER	La Guajira	Riohacha	NO	NO	210
FAER-GGC-434-15	FAER	La Guajira	San Juan Del Cesar	SÍ	NO	28
FAER-GGC-434-15	FAER	La Guajira	Villanueva	NO	NO	96
FAER-GGC-435-15	FAER	Bolívar	Barranco De Loba	NO	NO	115
FAER-GGC-435-15	FAER	Bolívar	El Carmen De Bolívar	SÍ	NO	41
FAER-GGC-435-15	FAER	La Guajira	Fonseca	SÍ	NO	17
FAER-GGC-435-15	FAER	La Guajira	Maicao	NO	NO	133
FAER-GGC-435-15	FAER	La Guajira	Manaure	NO	NO	35
FAER-GGC-561-19	FAER	Sucre	San Benito Abad	NO	NO	28
FAER-GGC-562-19	FAER	Córdoba	Montelíbano	SÍ	NO	211
FAER-GGC-563-19	FAER	Córdoba	Montelíbano	SÍ	NO	26
FAER-GGC-564-19	FAER	Sucre	Sucre	NO	NO	18
FAER-GGC-565-19	FAER	Sucre	Morroa	SÍ	NO	62

FAER-GGC-566-19	FAER	Sucre	San Benito Abad	NO	NO	43
FAER-GGC-567-19	FAER	Sucre	El Guamo	NO	NO	52
FAER-GGC-568-19	FAER	Magdalena	Remolino	NO	NO	68
FAER-GGC-569-19	FAER	Córdoba	Santa Cruz De Lorica	NO	NO	25
FAER-GGC-627-19	FAER	Guaviare	El Retorno. San José Del Guaviare	SÍ	NO	808
FAER-GGC-629-19	FAER	Guaviare	San José Del Guaviare	SÍ	NO	543
FAER-GGC-641-17	FAER	Chocó	Carmen De Atrato Y Quibdó	NO	NO	178
FAER-GGC-642-17	FAER	Chocó	Carmen De Atrato	NO	NO	140
FAER-GGC-646-19	FAER	Guaviare	El Retorno	SÍ	NO	361
FAER-GGC-647-17	FAER	Meta	San Martin	NO	NO	61
FAER-GGC-648-17	FAER	Meta	Cumaral	NO	NO	50
FAER-GGC-649-17	FAER	Meta	Vistahermosa	SÍ	NO	67
FAER-GGC-650-17	FAER	Meta	Vistahermosa	SÍ	NO	57
FAER-GGC-663-17	FAER	Huila	Acevedo	NO	NO	838
FAER-GGC-663-19	FAER	Meta	Puerto Concordia	SÍ	NO	215
FAER-GGC-667-17	FAER	Cauca	Jámbalo	SÍ	NO	681
FAER-GGC-709-19	FAER	Cundinamarca	Anapoima. Caparrapí. Cáqueza. Chipaque. Choachí. Fosca. Gacheta. Guayabetal. La Palma. La Peña. Nocaima. Paratebueno. Quebrada negra. Ricaurte. Supatá. Ubalá. Ubaque. Villapinzón. Yacopí	NO	NO	154
FAER-GGC-717-19	FAER	Norte De Santander	Ocaña	NO	NO	107
FAER-GGC-718-19	FAER	Norte De Santander	Hacarí	SÍ	NO	111
FAER-GGC-720-19	FAER	Norte De Santander	La Esperanza	NO	NO	115
FAER-GGC-732-19	FAER	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	306
FAER-GGC-736-19	FAER	Caquetá	San Vicente Del Caguán	SÍ	NO	290
FAER-GGC-741-19	FAER	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	250

FAER-GGC-756-19	FAER	Norte De Santander	Sardinata	SÍ	NO	846
FAER-GGC-757-19	FAER	Norte De Santander	Teorama	SÍ	NO	277
FAER-GGC-758-19	FAER	Nariño	Ricaurte	SÍ	NO	844
FAER-GGC-759-19	FAER	Nariño	San Andrés De Tumaco	SÍ	NO	328
FAER-GGC-761-19	FAER	Norte De Santander	El Tarra	SÍ	NO	260
FAER-GGC-763-19	FAER	Norte De Santander	Convención	SÍ	NO	626
FAER-GGC-764-19	FAER	Norte De Santander	El Carmen	SÍ	NO	261
FAER-GGC-767-19	FAER	Norte De Santander	Abrego	NO	NO	324
FAER-GGC-802-19	FAER	Nariño	Leiva	SÍ	NO	326
FAER-GGC-803-19	FAER	Norte De Santander	Tibú	SÍ	NO	631
FAER-GGC-807-19	FAER	Huila	San Agustín	NO	NO	550
FAZNI-GGC-096-593-17	FAZNI	Meta	Mapiripán	SÍ	SÍ	403
FAZNI-GGC-105-611-17	FAZNI	Vaupés	Mitú	NO	SÍ	624
FAZNI-GGC-107-613-17	FAZNI	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	629
FAZNI-GGC-110-616-17	FAZNI	Guainía	Inírida	NO	SÍ	252
FAZNI-GGC-111-617-17	FAZNI	Nariño	San Andrés De Tumaco	SÍ	SÍ	398
FAZNI-GGC-122-643-17	FAZNI	Meta	Puerto Gaitán	NO	SÍ	301
FAZNI-GGC-417-15	FAZNI	Meta	Mapiripán	SÍ	NO	544
FAZNI-GGC-721-19	FAZNI	Guainía	Inírida	NO	SÍ	798
FAZNI-GGC-738-19	FAZNI	Meta	Macarena	SÍ	SÍ	986
FAZNI-GGC-739-19	FAZNI	Caquetá	Solano	SÍ	SÍ	254
FAZNI-GGC-740-19	FAZNI	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	SÍ	485
FAZNI-GGC-762-19	FAZNI	Guaviare	Miraflores	SÍ	SÍ	1057
FAZNI-GGC-765-19	FAZNI	Bolívar	Morales	SÍ	SÍ	279
FAZNI-GGC-766-19	FAZNI	Chocó	Unguía	SÍ	SÍ	775
FAZNI-GGC-769-19	FAZNI	Casanare	Paz De Ariporo	NO	SÍ	131
FAZNI-GGC-798-19	FAZNI	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	SÍ	1154
FAZNI-GGC-808-19	FAZNI	Tolima	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco	SÍ	SÍ	304

FAZNI-GGC-808-19	FAZNI	Tolima	Varios	NO	SÍ	582
FAZNI-GGC-809-19	FAZNI	Caquetá	Cartagena del Chairá	SÍ	SÍ	495
FAZNI-GGC-812-19	FAZNI	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	738
FAZNI-GGC-813-19	FAZNI	Meta	Uribe	SÍ	SÍ	861
FAZNI-GGC-814-19	FAZNI	Córdoba	Tierralta	SÍ	SÍ	1034
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	Abrego	NO	SÍ	19
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	Convención	SÍ	SÍ	6
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	El Carmen	SÍ	SÍ	60
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	El Tarra	SÍ	SÍ	33
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	Sardinata	SÍ	SÍ	26
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	Teorama	SÍ	SÍ	5
FAZNI-GGC-816-19	FAZNI	Norte De Santander	Tibú	SÍ	SÍ	133
TOTAL						29014

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

*Sistema solares fotovoltaicos individuales

A continuación, se muestra la distribución por departamento y municipio de los proyectos en ejecución, financiados con recursos públicos:

CONTRATO	FONDO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS
2017000050064	SGR	Cundinamarca	Varios	NO	NO	243
2017005850049	SGR	Casanare	Yopal	NO	NO	738
2017006860021	SGR	Putumayo	Villa garzón	SÍ	NO	171
2018000070035	SGR	Vichada	Puerto Carreño Y Cumaribo	NO	SÍ	247
2018006860023	SGR	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	NO	391
2019000020073	SGR	San Andrés	Providencia	NO	SÍ	175
2019000060056	SGR	Putumayo	Valle Del Guamuez	SÍ	SÍ	312
2019000070011	SGR	Guainía	San Felipe	NO	SÍ	113
2019000070033	SGR	Arauca	Cravo Norte	NO	NO	60
2019002130005	SGR	Bolívar	El Carmen Del Bolívar	SÍ	NO	137
2019002130087	SGR	Bolívar	Regidor	NO	NO	124
2019002440080	SGR	La Guajira	Riohacha. Manaure Y Maicao	NO	NO	1.425
2019006860061	SGR	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	NO	353
2019201780022	SGR	Cesar	Chiriguaná	NO	NO	40
2019235000002	SGR	Córdoba	Moñitos	NO	NO	140
2019440350003	SGR	La Guajira	Albania	NO	NO	106

2019440780009	SGR	La Guajira	Barrancas	NO	SÍ	50
2019445600012	SGR	La Guajira	Manaure	NO	NO	305
2019507110014	SGR	Meta	Vistahermosa	SÍ	NO	71
2019868650007	SGR	Putumayo	Valle Del Guamuez	SÍ	SÍ	24
20181301010635	SGR	Magdalena	Ciénaga	SÍ	SÍ	360
20181301010747	SGR	Cauca	Argelia	SÍ	SÍ	241
20181301010763	SGR	Cauca	Cajibío	SÍ	NO	409
20181301010805	SGR	Cauca	Timbío	NO	NO	262
20181301010856	SGR	Meta	El Castillo	NO	NO	376
20181301010867	SGR	Bolívar	San Martín De Loba	NO	NO	154
20181301010985	SGR	Guaviare	Miraflores	SÍ	NO	227
20181301011279	SGR	Chocó	Medio Atrato	SÍ	SÍ	218
20181301011315	SGR	Cauca	Buenos Aires	SÍ	NO	254
20181301011366	SGR	Boyacá	Labranza grande	NO	NO	207
20181719000101	SGR	Bolívar	Arenal Del Sur	SÍ	NO	434
20191301010095	SGR	Casanare	Tauramena	NO	NO	282
20191301010108	SGR	Guaviare	El Retorno	SÍ	SÍ	112
20191301010125	SGR	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	171
20191301010262	SGR	Putumayo	Valle De Guamuez	SÍ	SÍ	28
20191301010305	SGR	La Guajira	San Juan Del Cesar	SÍ	SÍ	496
20191301010321	SGR	Córdoba	Puerto Libertador	SÍ	SÍ	332
20191301010325	SGR	Caquetá	Cartagena Del Chairá y San Vicente Del Caguán	SÍ	SÍ	194
20191301010329	SGR	Chocó	Unguía	SÍ	SÍ	154
20191301010339	SGR	Antioquia	Vigía Del Fuerte	SÍ	SÍ	198
20191301010353	SGR	La Guajira	Fonseca	SÍ	SÍ	301
20191301010360	SGR	La Guajira	Dibulla	SÍ	SÍ	275
20201301010093	SGR	Arauca	Nuevo Fortul	SÍ	NO	251
20201301010125	SGR	Meta	Puerto Concordia	SÍ	SÍ	112
20201301010132	SGR	Putumayo	Orito	SÍ	SÍ	300
20201301010140	SGR	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	SÍ	NO	166
20201301010148	SGR	Cesar	Agustín Codazzi	SÍ	SÍ	365
20201301010168	SGR	Chocó	Carmen Del Darién	SÍ	SÍ	311
20201301010171	SGR	Putumayo	Puerto Caicedo Y Valle Del Guamuez	SÍ	NO	393
20201301010219	SGR	Magdalena	Aracataca	SÍ	SÍ	327
20201301010235	SGR	Caquetá	San José Del Fragua	SÍ	SÍ	413
20201301010259	SGR	Nariño	Policarpa	SÍ	SÍ	75
20201301010267	SGR	Sucre	Ovejas	SÍ	SÍ	78
20201301010302	SGR	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	SÍ	425
20201301010304	SGR	Putumayo	Puerto Caicedo	SÍ	SÍ	387
20201301010333	SGR	Putumayo Y Caquetá	Puerto Leguizamo Y Solano	SÍ	SÍ	171
20201301010369	SGR	Nariño	La Tola	SÍ	SÍ	160

20201301010392	SGR	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	349
20201301010424	SGR	Magdalena	Aracataca	SÍ	SÍ	176
20201301010442	SGR	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	230
20201301010467	SGR	Sucre	San Onofre	SÍ	SÍ	174
20201301010523	SGR	Chocó	Carmen Del Darién	SÍ	SÍ	113
20201301010527	SGR	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	SÍ	74
20201301010718	SGR	Cesar	Manaure	SÍ	SÍ	120
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	El Charco	SÍ	NO	533
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	Francisco Pizarro	SÍ	NO	318
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	Olaya Herrera	SÍ	NO	547
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	SÍ	NO	294
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	La Tola	SÍ	NO	80
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Nariño	Mosquera	SÍ	NO	481
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Cauca	Guapi	SÍ	NO	579
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Cauca	López De Micay	SÍ	NO	614
57833-PTSP-061-2019 En replanteos	PTSP	Cauca	Timbiquí	SÍ	NO	900
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Bagadó	NO	SÍ	546
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Cértegui	NO	SÍ	124
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Lloro	NO	SÍ	558
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Medio San Juan	SÍ	SÍ	407
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Medio Baudó	NO	SÍ	241
Acta de Inicio 21 de agostos de 2020	PTSP	Chocó	Tadó	NO	SÍ	556
TOTAL						22.858

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

En 2020 se suscribieron contratos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER; para beneficiar a 8.086 usuarios, de los cuales 7.081 serán nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica; los 1.005 usuarios adicionales serán beneficiados con mejoras en la calidad de la prestación del servicio a través de la normalización del servicio. De los nuevos usuarios, 3.726 se encuentran ubicados en municipios PDET; distribuidos en los departamentos de Caquetá, Meta y Nariño. A continuación, se muestra un cuadro resumen con la distribución de usuarios por departamento y municipio de los proyectos con recursos del FAER contratados en 2020:

CONTRATO	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS
FAER-GGC-550-20	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión y montajes de subestaciones de distribución en la zona rural del municipio de el Doncello del departamento del Caquetá	Caquetá	El Doncello	SÍ	NO	568
FAER-GGC-551-20	Construcción electrificación rural los comuneros de oriente y núcleos dispersos municipio de san Vicente del Caguán departamento del Caquetá	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	NO	844
FAER-GGC-553-20	Ampliación redes eléctricas MT y BT en varias veredas del municipio de tutoró	Cauca	Totoró	NO	NO	1.034
FAER-GGC-554-20	Construcción redes eléctricas de MT. BT e instalación de subestaciones de distribución en las veredas: Alto de la Cruz. Alto de Topa. Bajo Belén. Belencito. Brisas de Ullucos. resguardo de Calderas. Carmen de Víbora. Chichucue. Coscurro. Dos Quebradas. el Cabuyo. el Carmen San Antonio. el Caucho. el Escaño. el Hato. el Lago. el Llanito. el Llano. el Picacho. el Rincón. el Socorro. el Tablón. Guadual - la Virginia. Guetaco. la Lagunita. la Manga. la Meseta. la Milagrosa. la Palma. la Palmera. la Vega. la Venta. Loma Alta. Lomitas. los Alpes Río Sucio. Mesopotamia. Palmichal. Pirámide. Pisimbala. Potrerito. Río Negro. San Andrés. San Francisco. San José. San Martín. San Miguel. San Pedro. San Rafael. San Vicente. Resguardo de Santa Rosa. Santa Teresa. Tabor. Tierras Blancas. resguardo de Tumbichucue. Turmina. resguardo de Vaquiva. Yarumal. municipio Inzá. departamento del Cauca	Cauca	Inzá	NO	NO	1.747

FAER-GGC-561-20	Construcción electrificación de las veredas bajo Guaymaral. las Palmeras. el Jordán. Comuneros. Bajo Fundadores. San Pedro. Caño Blanco y la inspección de Puerto Toledo municipio de Puerto Rico - departamento del Meta	Meta	Puerto Rico	SÍ	NO	276
FAER-GGC-633-20	Construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas Chagüi. Chimbusa. Nembí. Chapilal y Nalbu del municipio de Barbacoas en el departamento de Nariño	Nariño	Barbacoas	SÍ	NO	142
FAER-GGC-637-20	Construcción y montaje de la subestación Magüi 6.25 MVA 34.5/13.8 kV. y construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas la Loma. la Victoria. Brisas. la Isla. Diviso. Bella Unión. Rosario. Cascarrito. Bolívar. Punta Pelo. Brisas de Amburgo. Pampeta. Wilpi. Campo Alegre. Alto Estero. Bajo Estéreo. Bellavista. Ricaurte. Conquiste. Nansalvi Villas. Nansalvi Unión. Nansalvi Diviso. Gualala. Chocho. Belleza. Piaonde. Cerrito. las Lajas y el Playón del municipio de Magüi payán en el departamento de Nariño	Nariño	Magüi Payán	SÍ	NO	2.289
FAER-GGC-639-20	Construcción de redes de distribución eléctrica para las veredas la Feliciano. Quejuambí. Azúcar. Corozala. el Pensamiento. la Aduana. el Playón. Cañaveral. Tandil. el Vallenato. la Amistad. el Divorcio. la Honda sector 1. Casas viejas. las Brisas. san Pedro. la Honda sector 2. el Chorro. el Dorado. los Laureles. Puerto Colombia. progreso 115. 115. miedo. Sindagua. Vivero y la Hondita. del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	NO	612
FAER-GGC-657-20	Ampliación de redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de pesca Boyacá.	Boyacá	Pesca	NO	NO	574
TOTAL						8086

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.

Adicionalmente, en el mismo periodo, se suscribieron contratos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas FAZNI, para beneficiar a 7.861 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, a través de Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales, distribuidos en 9 departamentos; 5.254 de estos usuarios se encuentran ubicados en municipios PDET. La totalidad de estos usuarios serán atendidos con soluciones solares

fotovoltaicas individuales. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la distribución de usuarios por departamento y municipio de los proyectos con recursos del FAZNI contratados en 2020:

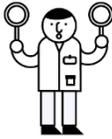
CONTRATO	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS
FAZNI-GGC-634-20	Construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 42 viviendas del municipio de Puerto Gaitán	Meta	Puerto Gaitán	NO	SÍ	42
FAZNI-GGC-590-20	construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del calamar del departamento del Guaviare	Guaviare	Calamar	SÍ	SÍ	82
FAZNI-GGC-593-20	Construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 538 viviendas del sector rural del municipio de Mapiripán	Meta	Mapiripán	SÍ	SÍ	538
FAZNI-GGC-603-20	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 45 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Puerto Asís - Putumayo	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	45
FAZNI-GGC-605-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de puerto Asís del departamento de Putumayo	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	65
FAZNI-GGC-616-20	Construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 702 viviendas del sector rural del municipio de Puerto Rico	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	702

FAZNI-GGC-632-20	construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consisten en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del Mocoa del departamento del Putumayo	Putumayo	Mocoa	SÍ	SÍ	151
FAZNI-GGC-642-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consisten en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Milán del departamento de Caquetá	Caquetá	Milán	SÍ	SÍ	254
FAZNI-GGC-643-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de valle del Guamuez del departamento del Putumayo	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	SÍ	78
FAZNI-GGC-645-20	Diseño de la solución de energía eléctrica para vivienda individual con fuentes no convencionales de energía renovables FNCER, ubicadas en el resguardo indígena Sanluis del municipio de Milán dpto. del Caquetá	Caquetá	Milán	SÍ	SÍ	60
FAZNI-GGC-646-20	Construcción, instalación y presentación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de San José de fragua del departamento del Caquetá	Caquetá	San José de Fragua	SÍ	SÍ	100

FAZNI-GGC-647-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Orito del departamento del Putumayo	Putumayo	Orito	SÍ	SÍ	105
FAZNI-GGC-648-20	Construcción, instalación y presentación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del Retorno del departamento del Guaviare	Guaviare	El Retorno	SÍ	SÍ	69
FAZNI-GGC-650-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Cartagena del Chairá del departamento del Caquetá	Caquetá	Cartagena del Chairá	SÍ	SÍ	1118
FAZNI-GGC-651-20	Diseño de la solución energética para la vivienda individual con fuentes no convencionales de energía renovables FNER, ubicadas en la zona rural del municipio de Puerto Asís departamento de Putumayo	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	44
FAZNI-GGC-651-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Solano del departamento de Caquetá	Caquetá	Solano	SÍ	SÍ	503
FAZNI-GGC-652-20	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 250 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Cumaribo – Vichada	Vichada	Cumaribo	NO	SÍ	250

FAZNI-GGC-653-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consisten en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del departamento del Amazonas	Amazonas	Corregimientos De Amazonas	NO	SÍ	157
FAZNI-GGC-654-20	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 274 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Fundación Magdalena	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	274
FAZNI-GGC-656-20	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales en la zona rural del departamento del Chocó	Chocó	Alto Baudó Bajo Baudó Cantón de San Pablo	NO	SÍ	1077
FAZNI-GGC-656-20	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales en la zona rural del departamento del Chocó	Chocó	El Litoral de San Juan	SÍ	SÍ	188
FAZNI-GGC-656-20	Implementación de soluciones fotovoltaicas individuales en la zona rural del departamento del Chocó	Chocó	Rio Sucio	SÍ	SÍ	115
FAZNI-GGC-659-20	Diseño de la solución de energía eléctrica para vivienda individual con fuentes no convencionales de Energía renovables FNCER. ubicadas en zona rural del dpto. de Amazonas	Amazonas	Mirití - La Pedrera	NO	SÍ	491
FAZNI-GGC-660-20	Construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 355 viviendas del sector rural del municipio de Puerto Carreño	Vichada	Puerto Carreño	NO	SÍ	355
FAZNI-GGC-662-20	Diseño de la solución de energía eléctrica para vivienda individual con fuentes no convencionales de energía renovables FNCER. ubicadas en el río bajo vichado sector 2 del municipio de Cumaribo. departamento del Vichada	Vichada	Cumaribo	NO	SÍ	235

FAZNI-GGS-615-20	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistente en sistemas solares fotovoltaicos individuales (ssfvi) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (zni) del municipio de san Vicente del Caguán del departamento del Caquetá	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	763
FAZNI-GGC-635-L8-20 (INTV.)	Proyecto no. 22:"2020-FAZNI-413-Fundación-Magdalena" Proyecto no. 23:"2020-FAZNI-404-Zambrano-Bolívar"	Magdalena - Bolívar	Fundación - Zambrano	NA	NA	NA
FAZNI-GGC-636-L9-20 (INTV.)	Proyecto no. 24:"2020-FAZNI-423-Miriti/la Pradera-Amazonas" Proyecto no. 25:"2020-FAZNI-428-Puerto Alegría y La Chorrera-Amazonas"	Amazonas	Mirití - La Pedrera - Corregimientos de Amazonas	NA	NA	NA
FAZNI-GGC-644-L1-20 (INTV.)	Proyecto no 01:"2020-FAZNI-431-ORITO - Putumayo" Proyecto no 02:"2020-FAZNI-429-Puerto Asís-Putumayo" Proyecto no 03:"2020-FAZNI-426-Valle del Guamuez-Putumayo" proyecto no 04:"2020-FAZNI-424-Puerto Asís-Putumayo" Proyecto no 05:"2020-FAZNI-427-Mocoa-Putumayo" Proyecto no 06:"2020-FAZNI-422-Puerto Asís-Putumayo"	Putumayo	Orito - Puerto Asís - Valle del Guamuez - Mocoa	NA	NA	NA
FAZNI-GGC-658-L2-20 (INTV.)	Proyecto no 07:"2020-FAZNI-425-Milan-Caqueta" Proyecto no 08:"2020-FAZNI-444-Milan-Caqueta" Proyecto no 09:"2020-FAZNI-430-San José del Fragua-Caqueta" Proyecto no 10:"2020-FAZNI-443-Solano-Caqueta"	Caquetá	Milán - San José del Fragua - Solano	NA	NA	NA
FAZNI-GGC-630-L4-20 (INTV.)	Proyecto no 12:"2020-FAZNI-442-Cartagena del Chaira-Caqueta"	Caquetá	Cartagena del Chairá	NA	NA	NA
FAZNI-GGC-630-L5-20 (INTV.)	Proyecto no. 13:"2020-FAZNI-438-Mapiripán / Ppto. Alvira-Meta" Proyecto no. 14:"2020-FAZNI-434-Puerto Gaitán-Meta" Proyecto no. 15:"2020-FAZNI-435-Puerto Rico-Meta" Proyecto no. 16:"2020-FAZNI-432-Calamar-Guaviare" Proyecto no. 17:"2020-FAZNI-433-El Retorno"	Meta - Guaviare	Mapiripán - Puerto Gaitán - Puerto Rico - Calamar - El Retorno	NA	NA	NA



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

Se ha presentado retrasos debido a la imposibilidad de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos FAER debido a los siguientes aspectos:

- La suscripción de los contratos de obra por parte de los Operadores de Red de energía eléctrica, demoras en el proceso de selección, pluralidad de oferentes, declaraciones de desierto del proceso y fluctuación del dólar en la adquisición de los materiales requeridos.
- Dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona sino también el desplazamiento de los contratistas.
- La emergencia sanitaria generada por el COVID-19, como consecuencia de este último aspecto, los Operadores de Red manifestaron al Ministerio su imposibilidad de ejecución de los contratos (actividades inherentes a la ejecución y/o liquidación), por las causas que los diferentes decretos señalaban como limitadoras de la movilidad de personas en el territorio nacional, etc. lo cual impedía continuar de forma efectiva los cronogramas señalados en cada uno de los contratos.

Es de resaltar el trabajo continuo entre los Entes Territoriales y Operadores de Red en la consecución de permisos de desplazamiento y operación en varios de los proyectos para adelantar las actividades descritas en los cronogramas del contrato, gracias a la adopción de protocolos de bioseguridad, para reanudar las obras y dar cumplimiento a las medidas de prevención adoptadas por del Gobierno Nacional.

Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.

Cabe anotar que debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID – 19, los cronogramas de los contratos financiados con recursos FAZNI presentaron un retraso, a causa de las restricciones que se impusieron para el desplazamiento e ingreso a las localidades de las Zonas No Interconectadas. ZNI. Por lo anterior, es posible que las fechas finales de entrada en operación de los proyectos energéticos sean en la siguiente vigencia.

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para No Interconectadas - IPSE

En el período transcurrido de la vigencia 2020 se presentaron retrasos en la estructuración y ejecución de proyectos, debido a la disposición negativa de algunos entes territoriales en aceptar los proyectos, así como la falta de respuesta por parte de terceros (Corporaciones Autónomas,

operadores de red y prestadores de servicio) en territorio. Adicionalmente, en varias regiones del país en las ZNI donde se adelantan los proyectos, se han presentado problemas de orden público y se han generado retrasos debido a que algunas comunidades indígenas solicitaron reuniones adicionales o requirieron otras instancias para permitir la estructuración de proyectos, lo que impidió la entrega de proyectos por parte de los contratistas en los períodos programados y por ende el respectivo pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el IPSE se contempló la implementación de planes de choque en todos los contratos, que permitirán avanzar en su ejecución durante el primer semestre de 2021.



Punto 6 del Acuerdo

Implementación, verificación y refrendación: Reforma Rural Integral

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones para garantizar la sostenibilidad de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y que las necesidades básicas insatisfechas estén cubiertas.2. Trazador presupuestal específico o con enfoque de cumplimiento a los acuerdos de paz.

¿Cómo se hizo?



Año 2020

1. Seguimiento a proyectos energéticos en el Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR Miravalle y planificación para estructurar proyectos de electrificación en los ETCR.

En la vigencia 2020, el Ministerio de Minas y Energía acompañó y apoyo actividades de integración, formulación y estructuración enfocadas en la implementación de soluciones energéticas en el antiguo ETCR Miravalle, localizado en la vereda Miravalle, zona rural del

municipio de San Vicente del Caguán, aunando esfuerzos con diferentes actores del sector eléctrico, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales, sector privado y otros, como lo son Agencia de Reincorporación y Normalización- ARN, ONU, PNUD, Embajada Noruega, Pastoral, etc. Por otro lado, se asesoró a la ARN en la planificación del trabajo necesario para electrificar la totalidad de los 24 ETCR con el propósito de conectarlos al Sistema Interconectado Nacional.

Se elaboró un documento con la solicitud de exploración de recursos financieros por parte del Consejo Noruego para Refugiados - NRC, en virtud de poder financiar actividades relacionadas con la integración de las fuentes de generación, así como el desarrollo de la PCH “Turbina Pelton”. Con este documento, se espera del NRC inicie gestiones destinada a la consecución de recursos para financiar la consultoría que se encarga de integrar los proyectos de generación en desarrollo en la zona (20 MCOP) y la construcción de una nueva PCH para satisfacer las necesidades de consumo de la totalidad de proyectos productivos desarrollados en la zona. No obstante, en el ETCR continua el desarrollo de los diferentes proyectos energéticos a cargo de PNUD (integración de fuentes de generación), Pastoral Colombia (mejoramiento granja solar existe y rehabilitación Hidrotornillo) y UNODC (construcción nueva granja solar). Se espera que el proyecto a cargo de Pastoral Colombia en su fase I finalice este año.

Por otro lado, se llevó a cabo el seguimiento a los proyectos en ejecución que son el Hidrotornillo, la Granja Solar existente, la nueva Granja Solar y la Interconexión al SIN. En términos generales la constitución de las mesas de energía, apalancó el encausamiento del desarrollo del proyecto, a la vez que brindó una gobernanza y articulación a la implementación de los mismos. En cuanto al avance técnico, el proyecto en su primera fase (estudios y diseños) del Hidrotornillo y mejoramiento de la granja solar existente finalizo, así mismo, continua el desarrollo de las obras asociadas a la construcción de la nueva granja solar, al igual que las gestiones pertinentes para lograr la interconexión del espacio a las redes del operador Electrocaquetá.



¿Quiénes se beneficiaron?

Año 2020

2. Trazador presupuestal específico o con enfoque de cumplimiento a los acuerdos de paz.

En el caso de la Dirección de Energía Eléctrica y el IPSE, cuenta con la siguiente focalización*:

FUENTE/NOMBRE DEL PROYECTO O RUBRO	FOCALIZACIÓN DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI a nivel nacional.	\$107.995.993.655	\$107.995.993.655
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional	\$132.300.000.003	\$132.300.000.003
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI nacional	\$17.647.225.040	\$ 17.507.501.999
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país nacional	\$12.529.846.270	\$ 12.297.727.516

*Estos recursos hacen referencia a la focalización en la categoría:1 Reforma rural integral - 1.2 infraestructura y adecuación de tierras.

- Se ha venido desarrollando un trabajo articulado entre el sector minero energético, la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, donde se evidencian posibilidades concretas para desarrollar y ejecutar acciones relacionadas estrechamente con los retos del posconflicto, es así como el sector minero energético viene participando con su oferta institucional en los Pilares 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo y el Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras.

El sector minero energético participó en el año 2020 en 51 sesiones institucionales virtuales, en más de 40 mesas de impulso, preparatorias y bilaterales, como resultado de estas sesiones, se formularon planes de trabajo para las subregiones PDET. Estos planes de trabajo, plasman acciones que se implementaron en el año 2020 y se implementarán en el año 2021 por el sector minero energético, para dar cumplimiento a las iniciativas priorizadas en cada subregión.

Además, se realizó fortalecimiento de capacidades en la formulación y estructuración de proyectos del sector minero energético, para presentarlos a los diferentes fondos, y capacitación en la sostenibilidad de proyectos fotovoltaicos, estas fueron dirigidas a los alcaldes, secretarios de planeación, funcionarios del banco de proyectos de las alcaldías y funcionarios de las gobernaciones.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han

desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

<p>Acciones para la Construcción de Paz</p>	<h2 data-bbox="488 333 639 375">Minería</h2> <p data-bbox="391 447 1382 516">El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera realizó las siguientes actividades en los municipios PDET.</p> <p data-bbox="391 562 1382 632"><i>Acción 1. Adopción de Políticas relacionadas con la formalización de la minería en el territorio nacional</i></p> <p data-bbox="391 678 1382 863">Dentro del propósito de promover una actividad minera en el marco de la legalidad, uno de los ejes del programa de gobierno del Presidente Duque, se identificó la necesidad de establecer condiciones e instrumentos que incentiven el ingreso y la operación legal de los mineros con vocación de formalización.</p> <p data-bbox="391 909 1382 1178">Para este fin, el Ministerio de Minas y Energía incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) herramientas que brindaran opciones para aquellos mineros que muestran vocación de trabajar en el marco de la legalidad. Es así como en marco del artículo 325 del PND se brindó información y acompañamiento a las solicitudes de formalización de minería tradicional presentadas antes del 10 de mayo de 2013, que asciende a más de 2.000 a nivel nacional.</p> <p data-bbox="391 1224 1382 1451">Así mismo, el artículo 326 de la Ley 1955 de 2019 - PND- estableció que el Gobierno Nacional definiría los requisitos diferenciales para el otorgamiento del contrato de concesión a los mineros de pequeña escala, beneficiarios de pequeña escala, beneficiarios de devolución de área y comunidades; requisitos diferenciales que fueron establecidos en el decreto 1378 del 21 de octubre de 2020.</p> <p data-bbox="391 1497 1382 1766">Por otra parte, y considerando que la legalidad no sólo debe ser minera sino también ambiental, en articulación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MMADS, se estableció por parte del MMADS las resoluciones 447 y 448 del 20 de mayo de 2020; que establecen los términos de referencia para la licencia ambiental temporal y la licencia ambiental global o definitiva para la formalización minera y para los proyectos de explotación de pequeña minería respectivamente.</p> <p data-bbox="391 1812 1382 1873">Entendiendo que una forma de cerrar los espacios a la ilegalidad es adelantar un seguimiento riguroso a la actividad minera para asegurar operaciones que</p>
---	--

cumplan estándares técnicos, ambientales y de protección de la vida humana, se logró que todas las labores mineras legales fueran sujetas de control, incluyendo aquellas que cuenten con prerrogativa para explotar en virtud de las figuras transitorias de camino a la legalidad bajo el amparo de un título.

Actividades que se desarrollaron:

- 269 solicitudes vigentes de formalización de minería tradicional ubicadas en área libre cuentan con prerrogativa de explotación minera enmarcadas en el artículo 325 del PND, las cuales proyectan beneficiar aproximadamente a 1964 mineros ubicados en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, municipios asociados a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET asociados.
- 27 Áreas de Reserva Especial (ARE) declaradas y delimitadas sujetas a fiscalización, de conformidad con el artículo 30 del PND, en los departamentos de Antioquia (municipios de Cáceres – 1, Caucasia-3, Taraza-1, Zaragoza-1), Bolívar (municipio de Arenal-2), Cauca (municipios de El Tambo-2, López de Micay-1, Patia-1, Santander de Quilichao-1, Suarez-1, Timbiqui-1 y Balboa 1), Cesar (municipio de Valledupar-1), Choco (municipios de Acandi-1, Condoto-1, Medio Atrato-2, Novita-1), Córdoba (municipio de Tierralta-1), Putumayo (municipio de Puerto Asís-1), Sucre (municipio de Tolú Viejo-2) y Tolima (municipio de Chaparral-1).
- 67 subcontratos de Formalización Minera autorizados, aprobados e inscritos sujetos a fiscalización diferencial en los departamentos de Antioquia (municipios de Amalfi-1, Anori-2, Cáceres-30, Chigorodo-1, Mutatá-1, Nechí-3, Remedios-8, Segovia-1, Zaragoza-11), Chocó (municipio de Condoto-5) y Córdoba (Puerto Libertador-4)

Acción 2. Procesos de diálogo generados en los territorios

El Ministerio de Minas y Energía, en su objetivo de promover la legalidad de la actividad minera, ha adelantado procesos diálogo entre los mineros tradicionales que desarrollan actividades dentro de un título minero y los titulares del mismo título con el propósito de lograr acuerdos entre las partes que a través de los mecanismos existentes (Subcontratos de formalización minera, devoluciones de área, cesiones de área, cesiones de derechos y contratos de operación), se logre conforme a lo establecido en la normatividad vigente, que dichos mineros puedan trabajar bajo el amparo de un título. Es importante mencionar que la mediación parte de la premisa de

la voluntad de las partes y de su intención de llegar a acuerdos. En estos casos, Ministerio de Minas y Energía actúa como mediador o facilitador entre el titular minero y el minero operando sin legalidad. La materialización del acuerdo obtenido en la mediación depende exclusivamente de las partes y Ministerio de Minas y Energía realiza seguimiento a los mismos, sin ser responsable directo

Actividades que se desarrollaron:

- Procesos en trámite ante la Agencia Nacional de Minera – ANM

29 procesos en trámite de evaluación en la ANM en los departamentos de Antioquia (Amalfi 2, Anorí 3, Briceño 2, Cáceres 8, Chigorodó 1, Mutatá 1, Novita 1, Remedios 6 y Zaragoza 5) y choco (Novita 1).

- Procesos vigentes en acompañamiento por el MME

1. Se generaron y acompañaron 18 procesos de diálogo para subcontrato de formalización minera en los departamentos de Antioquia (Nechí 1, Remedios 5), Bolívar (Cantagallo/San Pablo 1), Cauca (Buenos Aires 5, El Tambo 4) y Putumayo (Mocoa 2) con los cuales se pueden llegar a beneficiar 276 mineros
2. Se acompañan 4 procesos de diálogo para Contratos de operación en el municipio de el Bagre Antioquia
3. Se acompaña 1 devolución de área en el municipio de Zaragoza Antioquia que puede beneficiar a 120 mineros

Acción 3. Procesos de acompañamiento generados en los territorios

La Dirección de Formalización Minera acompaña y orienta a las comunidades mineras que se encuentran en área libre en marco del artículo 31 de la ley 685 de 2001, para que regularicen el desarrollo de sus actividades mineras a través de las Áreas de Reserva Especial – ARE

- Procesos de ARE en trámite ante la Agencia Nacional de Minera – ANM

4 procesos en trámite de evaluación de ARE en Trámite ante la ANM en los departamentos de Antioquia (Anorí 1), Caquetá, Bolívar (Simití 1) y Putumayo (Villa Garzón 1). Con los cuales se puede llegar a beneficiar 133 mineros.

- Procesos vigentes de ARE en acompañamiento por el MME

Se generaron y acompañaron 10 procesos para trámite de ARE en los departamentos de Antioquia (Nechí 1), Cauca (Caldono 1, Mercaderes 1), Chocó (Acandí 1, Medio San Juan 1, Ungía 1), Córdoba (Puerto Libertador 1, Tierralta 1) y Putumayo (Villa Garzón 2) con los cuales se pueden llegar a beneficiar 651 mineros

Acción 4. Acompañamiento a la gestión para la regularización ambiental

En el 2020 se adelantó la estrategia de acompañamiento a la gestión para la regularización ambiental para los mineros en tránsito hacia la legalidad mediante la socialización y articulación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de los términos de referencia establecidos de las resoluciones 447 y 448 a las Corporaciones Autónomas Regionales y a los solicitante y beneficiarios de ARE, Solicitudes de legalización de minería tradicional, devoluciones de área y subcontratos de formalización minera que se encuentran en tránsito hacia la regularización ambiental

Actividades que se desarrollaron:

- 14 corporaciones Autónomas Regionales capacitadas en marco de las Resoluciones 447 Licencia Ambiental Global o definitiva y Resolución 448 Licencia Ambiental Temporal.
- A finales del año 2020 se inició el convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander con el propósito de apoyar a los mineros en tránsito a la regularización ambiental en el departamento de Arauca; El Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2021 suscribirá convenios con otras entidades a fin de acompañar en la regularización ambiental a los mineros en tránsito a la legalidad.

Acción 4. Escenarios de Articulación Interinstitucional

Rutas Mineras:

Ministerio de Minas y Energía desarrolló para la vigencia 2020 instancias de articulación con las autoridades nacionales, departamentales y locales con el fin de establecer acciones para desarrollar la Política Minera Nacional en el territorio.

Uno de los escenarios que ha permitido el conocimiento de las problemáticas en región son las Mesas de Interlocución Territorial Minera – MINA, creadas mediante Resolución 41052 del 17 de octubre de 2018, cuyo objeto está orientado en coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar

la Política Minera Nacional - PMN. Estos espacios, en algunas oportunidades, involucran actores del sector minero y sectores relacionados que puedan verse vinculados en atención a las problemáticas existentes en región. Así mismo, se busca construir desde los territorios una visión de la minería competitiva, incluyente y responsable para el país.

Bajo esta premisa y con la necesidad de ahondar en el diagnóstico de la situación de la minería en los diferentes departamentos, se ejecutó la iniciativa «Ruta Minera 2020», cuyo objetivo es construir una agenda conjunta para el desarrollo de la minería en las regiones del país, de acuerdo con las metas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía. La MINA como espacio de espacios se desarrollan en el marco de la Ruta Minera y con base en las necesidades de los territorios. Este escenario ha apalancado el apoyo a los pequeños mineros para abordar entre otros temas, problemáticas asociadas a la falta de legalidad de las labores mineras y los compromisos de las entidades para asumir compromisos que lleven a la regularización de la actividad minera.

Espacios de diálogo y concertación:

Son escenarios de diálogo, con las cuales se ha logrado la articulación entre entidades gubernamentales y los mineros, con el fin de socializar las inconformidades y establecer acciones que contribuyan a lograr una solución.

La Mesa de diálogo permanente del departamento de Chocó, creada mediante Resolución 90603 del 31 de julio de 2013, con el fin de contar con insumos para la definición de la Política Pública para la Formalización Minera del Departamento del Chocó”, tiene por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la Formalización Minera del Departamento del Chocó, siendo ésta la Instancia de participación entre los diferentes sectores. En esta mesa se presentan los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institucionalidad en marco a esta, con la finalidad de seguir avanzando en la construcción de alternativas que permitan convertir la actividad minera en una oportunidad de desarrollo económico para el conjunto de la población Chocoana.

El compromiso adquirido con la mesa es la construcción de un modelo de negocio minero, el cual fue una propuesta realizada por los líderes étnicos a finales del año 2019 se trabajó en la ruta de construcción del mismo y en el 2020 se contrató un equipo de profesionales que ayudan a la construcción conjunta con los líderes del Modelo.

Actividades que se desarrollaron:

- Una (1) Ruta minera realizada en el departamento de Bolívar, una Ruta Minera para el Bajo Cauca Antioqueño, una (1) mesa minera del Centro y Sur del Cesar, y una (1) mesa de la Confederación de Mineros de Colombia CONALMINERCOL
- Se realizaron dos (2) mesas técnicas mineras de choco virtuales y una (1) presencial
- Se realizaron 15 sesiones de trabajo frente al desarrollo de la construcción del modelo de negocio minero para las comunidades del departamento del Chocó.

Acción 5. Intervención a mineros de Subsistencia

- *Proyectos oro chatarra – resolución 40166*

En el marco del artículo 2 de los Decretos Legislativos 574 de abril 15 y 798 del 4 de junio del 2020, se hizo una asignación de recursos con el fin de brindar ayuda humanitaria a mineros de subsistencia y mineros en procesos de legalización. A la fecha se han aprobado 25 proyectos que beneficiaran 30.566 mineros.

- *Capacitación a autoridades locales*

El Ministerio de Minas y Energía con el apoyo de la Agencia Nacional de Minería, capacitaron virtualmente a los alcaldes y funcionarios municipales en los aspectos técnicos y legales de la minería de subsistencia y en el manejo de la plataforma Génesis.

Actividades que se desarrollaron:

NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Se aprobaron 25 proyectos, presentados por las alcaldías, para atender la emergencia sanitaria, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó y Valle distribuidos de la siguiente manera:			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS	VALOR
Antioquia	Amalfi	622	99.520.000
	Anorí	250	40.000.000
	Briceño	636	101.760.000

Bolívar	Cáceres	1463	234.080.000
	Caucasia	6128	980.560.000
	El bagre	3454	552.640.000
	Mutatá	841	134.560.000
	Nechí	874	139.840.000
	Remedios	1853	296.480.000
	Segovia	4057	649.120.000
	Taraza	850	136.000.000
	Valdivia	298	47.680.000
	Zaragoza	1438	230.080.000
	Arenal	500	80.000.000
	Simití	2082	333.120.000
	Guapi	6	960.000
Cauca	López de Micay	1438	230.080.000
	Miranda	25	4.000.000
	Timbiquí	625	100.000.000
Chocó	Condoto	1500	240.000.000
	Medio Atrato	801	128.160.000
	Medio San Juan	167	26.720.000
	Novita	253	40.480.000
Valle	Buenaventura	390	62.400.000
	Florida	15	2.400.000
TOTAL		30.566	4.890.640.000

2. Se capacitó virtualmente a los alcaldes y funcionarios de los siguientes municipios:
- Antioquia (Cáceres, Caucasia, Chigorodó, Dabeiba, El Bagre, Nechí, Remedios y Tarazá)
 - Arauca (Saravena y Tame)
 - Caquetá (Florencia y Solano)

- Cauca (Balboa, Caloto, El Tambo, Mercaderes, Miranda, Patía, Guapi y Timbiquí)
- Córdoba (San José de Ure, Puerto Libertador y Valencia)
- Bolívar (Cantagallo, Morales, Santa Rosa del Sur y Simití)
- Cesar (Becerril)
- Chocó (Acandí, Novita, Sipí, Unguía y Medio Atrato)
- Guaviare (San José y El Retorno)
- Huila (Algeciras)
- La Guajira (Fonseca)
- Magdalena (Aracataca)
- Tolima (Chaparral)
- Putumayo (Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel y Valle de Guamuez)
- Valle (Buenaventura y Florida)
- Sucre (Morroa)
- Norte de Santander (Sardinata y Tibú)

ACCION 6. ACCIONES DE FOMENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA

Línea especial de crédito

Desde el año 2020 el MME en conjunto con el DNP, vienen trabajando en la formulación de un proyecto tipo denominado "Construcción y dotación de una planta comunitaria para el beneficio de oro", dirigido a entidades territoriales, el cual será financiado con recursos de regalías. Este proyecto se encuentra en aprobación por parte del DNP y se espera que las entidades territoriales que cumplan con requisitos puedan presentarse a través de las publicaciones que el DNP realizará en su página web.

Acciones articuladas con Cooperación Internacional

Proyecto PlanetGOLD

A través del proyecto se logró realizar alianza con la Fundación Alianza por la Minería Responsable, para realizar el levantamiento de información primaria de línea en los municipios de interés del proyecto: Suárez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí.

Actividades que se desarrollaron:

- 550 caracterizaciones de unidades mineras con enfoque de género para definir la asistencia técnica y acompañamiento en ruta de la legalidad :158 en Buenos Aires veredas Higuerillo, Cerro teta, La Paila, 188 en Suarez: Veredas La turbina, Tamboral, La estrella, Desquite, Maraveles, 200 en Guapi: Barequer@s del concejo comunitario Guajui, Veredas: Carmelo, San José, San Antonio, Santa Rosa y Concepción.
- Adquisición de un espectrómetro DMA80 para ser operado por la CRC para la medición y monitoreo del uso del mercurio en las zonas mineras -Toma de 23 muestras en relaves y zonas mineras en los municipios de Suarez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí para caracterización técnica de contenidos de Hg y Au residual en suelos, agua y aire.
- Identificación de huertas para fortalecer productos agrobiodiversos y apoyar la generación de ingresos en mujeres dedicadas a la minería de subsistencia y barequeo. Grupo Objetivo: (80 mujeres y sus familias, 240 personas aproximadamente). En zona rural del municipio de Suarez, vereda Maraveles.
- Se lograron caracterizar colas mineras auríferas y sitios contaminados con mercurio en los municipios de interés del proyecto anteriormente mencionado.
- Se realizó acuerdo con la Corporación Autónoma del Cauca para apoyar la gestión relacionada con las evaluaciones de licencias ambientales temporales para el sector minero.

La Agencia Nacional de Minería a través del grupo socio-ambiental gestiona y articula, de manera interinstitucional, los temas inherentes al relacionamiento, tanto con las entidades territoriales como con las comunidades.

En este marco de consolidación territorial y de coordinación minera, ambiental y social, se cuenta con profesionales con perfiles socio-ambientales de apoyo a los Puntos de Atención Regional -PAR, para la atención de temas sociales y ambientales, entre otras actividades, realizan capacitaciones y talleres sobre los trámites de competencia y responsabilidad de la agencia, así como el acompañamiento y seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET del área de jurisdicción del PAR.

Firma carta de intención, entre la ANM, ANT, ART y la Dirección de sustitución de cultivos ilícitos de la ART, con el fin de aunar voluntades para fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelantes proyectos

mineros, y articular planes, programas y proyectos dentro del marco de sus competencias.

Hidrocarburos

Acceso a la prestación del servicio público de gas combustible por redes (gas natural, gas natural comprimido y GLP por redes)

De acuerdo con la competencia entregada a la Nación y señalada en el artículo 8º. de la Ley 142 de 1994, "...es competencia de la Nación en forma privativa planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible en cuanto sea económica y técnicamente posible, a través de empresas oficiales, mixtas o privadas..." por lo cual, con el fin de cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería, el Ministerio de Minas y Energía tiene a cargo la administración de los recursos apropiados por el Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural-FECFGN, y en el proyecto de inversión denominado Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP Nacional.

Lo anterior, complementario a la iniciativa de las empresas prestadoras de servicios públicos y entes territoriales quienes han aportado recursos propios para la cofinanciación y financiación de esta clase de proyectos, siendo apoyados en la formulación y estructuración, cuando así lo requieren, por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de gas combustible por redes (gas natural por gasoducto, gas natural comprimido y GLP por redes)

En cumplimiento al mandato constitucional en relación con el subsidio al servicio público domiciliario de gas combustible distribuido por red física, a través del Fondo de Subsidios de Solidaridad y Redistribución de Ingresos-FSSRI los usuarios de menores ingresos de estratos 1 y 2 en todo el territorio Nacional, incluyendo los municipios ubicados en las subregiones PDET, se viene subsidiando el consumo básico de subsistencia mensual (20 metros cúbicos) del gas combustible por red (gas natural y GLP por redes) a estos usuarios.

Subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 y comunidades indígenas por el consumo de gas en cilindros (GLP)

En desarrollo de la política de reducir el consumo de leña en el país, el Ministerio de Minas y Energía viene adelantando el programa piloto de subsidios por el consumo de gas en cilindros, el cual tiene como objetivo subsidiar el consumo básico de subsistencia (14,6 kg. al mes) del gas en cilindros, para usuarios de estratos 1 y 2 y comunidades indígenas de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y las comunidades indígenas y los usuarios de estratos 1 y 2 de las zonas rurales de los municipios del departamento del Cauca que hacen parte de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con jurisdicción en el Macizo Colombiano.

Medidas COVID-19

Con la expedición del Decreto 517 de 2020 el Gobierno Nacional dictó disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el decreto 417 de 2020.

En virtud de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, el Ministerio de Minas y energía implementó las siguientes estrategias de acuerdo con las disposiciones del Decreto 798 expedido el 4 de junio de 2020:

- **Extensión del Pago Diferido de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica y Gas Combustible.** A través de las empresas de servicios públicos sobre costo del consumo de subsistencia, se otorgó a los usuarios de los estratos 1 y 2 que no pudieron hacer el pago de la factura en las fechas establecidas, la financiación a 36 meses con un 0% de intereses.
- **Destinación de recursos disponibles del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural.** Se utilizaron recursos de este Fondo para el pago de subsidios adicionales, tal como señaló Artículo 10 del Decreto 798 de 2020.
- **Línea de Liquidez a las empresas comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por redes.** Algunas empresas comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por redes accedieron a una línea de liquidez otorgada por FINDETER, a una tasa de interés nominal del 0%, para compensar la financiación a esta tasa, a usuarios estrato 1 y 2.
- **10% adicional en el subsidio por el consumo del gas combustible por redes para usuarios de estratos 1 y 2 en el territorio Nacional.** Con

Resoluciones 40236 y 40302 de 2020 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía se otorgó un incremento de 10 puntos porcentuales al porcentaje del subsidio que actualmente reciben los usuarios de los estratos 1 y 2, sobre el consumo básico o de subsistencia del Costo Unitario Equivalente de Prestación del Servicio.

Esta disposición le ha representado presupuestalmente a la Nación un total de \$46.000 millones, en los departamentos de cobertura de red, Tolima, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Cauca, Caquetá, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Casanare, Santander, Meta, Cesar, Magdalena, Bolívar, Bogotá, la Guajira, Valle del Cauca, Atlántico, Guaviare, Arauca, Putumayo, Córdoba, Sucre, Chocó, así:

PERIODO	VALOR
Agosto	\$ 4,305,083,478
Septiembre	\$ 14,658,651,768
Octubre	\$ 13,764,064,053
Noviembre	\$ 13,325,231,960
Total	\$ 46,053,031,259

Aporte voluntario "Comparto mi energía".

A través de la Resolución 40130 de 2020, el Ministerio de Minas y Energía definió los usuarios residenciales beneficiarios de este programa.

Asunción del pago de servicios públicos por parte de las entidades territoriales.

Se estableció la posibilidad de que entidades territoriales, puedan asumir total o parcialmente el costo de los servicios públicos de energía o de gas combustible de los usuarios dentro de su jurisdicción.

Actividades que se desarrollaron:

- Mediante Resolución 40324 del 20 de octubre de 2020, corregida con Resolución 40377 del 10 de diciembre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía asignó recursos del orden de \$10.333.737.049 para promover la ejecución de los siguientes 5 proyectos en los departamentos de Boyacá, Caldas, Putumayo, Quindío, Risaralda y Santander, dirigidos a la prestación del servicio público de gas natural, con los cuales se prevé el acceso de 8.085 nuevos usuarios a este servicio, así:

Implementación masificación de gas natural para las veredas del sector del Río, municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander

ITEM	RUBRO
Departamento	Santander
Municipio	Puerto Wilches
Total Usuarios	1401
Estrato 1	1401
Estrato 2	0
Valor total del proyecto	\$11.288.632.533
Valor solicitado al FECFGN	\$7.900.362.780
Empresa solicitante	HEGA S.A. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,1397
Cofinanciación terceros	\$3.388.269.753
Cofinanciación empresa	\$2.773.895.527
Cofinanciación entidades territoriales	\$573.673.354
Cofinanciación usuarios	\$40.700.872
Valor total redes de distribución	\$10.410.955.068
Cofinanciación redes de distribución (Aporte MME)	\$7.637.059.540
Valor total Conexiones	\$877.677.465
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$877.677.465
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$263.303.240
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$263.303.240
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$0

Construcción de conexiones de gas natural para usuarios de menores ingresos en municipios de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda

ITEM	RUBRO
Departamento	Caldas, Quindío y Risaralda
Municipio	Pereira, Dosquebradas, la Virginia, La Celia, Balboa, Santa Rosa, Marsella, Armenia, Norcasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Filadelfia, Salento, Manizales, Villamaría, Chinchiná, Palestina, Neira, Anserma, Riosucio, Supía, Viterbo, Belalcázar, Risaralda, San José, Apía, Belén de Umbría, Guática
Total Usuarios	4448
Estrato 1	1397

Estrato 2	3051
Valor total del proyecto	\$2.633.883.200
Valor solicitado al FECFGN	\$609.499.995
Empresa solicitante	EFIGAS S.A.S. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0935
Cofinanciación terceros	\$2.024.383.205
Cofinanciación empresa	NA
Cofinanciación entidades territoriales	NA
Cofinanciación usuarios	\$2.024.383.205
Valor total redes de distribución	NA
Cofinanciación redes de distribución (Aporte MME)	NA
Valor total Conexiones	\$2.633.883.200
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$2.633.883.200
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$609.499.995
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$248.170.065
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$361.329.930
NBI (%)	\$15,90

Extensión de redes de gas natural para el corregimiento de San José de Suaita del municipio de Suaita - departamento de Santander

ITEM	RUBRO
Departamento	Santander
Municipio	Suaita
Total, Usuarios	312
Estrato 1	103
Estrato 2	186
Valor total del proyecto	\$1.456.727.256
Valor solicitado al FECFGN	\$851.313.751
Empresa solicitante	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P. (PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.).
INPRI (0-1)	0,0234
Cofinanciación terceros	\$605.413.505
Cofinanciación empresa	\$233.402.056
Cofinanciación entidades territoriales	NA
Cofinanciación usuarios	\$372.011.449
Valor total redes de distribución	\$979.554.270
Cofinanciación redes de distribución (Aporte MME)	\$810.000.000
Valor total Conexiones	\$194.935.132
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$175.325.607
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$41.313.751
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$18.745.887

Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$22.567.864
Redes internas	\$218.390.068
Otros (activos de calidad, interventorías, lotes)	\$63.847.786,00

Construcción conexiones a usuarios de menores ingresos para la masificación del gas natural en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís, en el departamento del Putumayo.

ITEM	RUBRO
Departamento	Putumayo
Municipio	Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Asís
Total, Usuarios	1500
Estrato 1	1189
Estrato 2	311
Valor total del proyecto	\$867.478.500
Valor solicitado al FECFGN	\$242.257.829
Empresa solicitante	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A.S. E.S.P. - SURGAS S.A. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0115
Cofinanciación terceros	\$625.220.671
Cofinanciación empresa	NA
Cofinanciación entidades territoriales	NA
Cofinanciación usuarios	\$625.220.671
Valor total redes de distribución	NA
Cofinanciación redes de distribución (Aporte MME)	NA
Valor total Conexiones	\$867.487.500
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$867.487.500
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$242.257.829
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$206.286.387
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$35.971.442

Proyecto de gas natural para la obtención de subsidios - municipio de Úmbita en el departamento de Boyacá

ITEM	RUBRO
Departamento	Boyacá
Municipio	Umbita
Total Usuarios	424
Estrato 1	16
Estrato 2	373
Valor total del proyecto	\$1.696.699.581
Valor solicitado al FECFGN	\$730.302.694

Empresa solicitante	ENERCER S.A.S. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0112
Cofinanciación terceros	\$966.396.887
Cofinanciación empresa	\$319.622.158
Cofinanciación entidades territoriales	NA
Cofinanciación usuarios	\$646.774.729
Valor total redes de distribución	\$978.618.595
Cofinanciación redes de distribución (Aporte MME)	\$682.586.470
Valor total Conexiones	\$281.250.216
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$233.533.992
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$47.716.224
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$2.884.608
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$44.831.616
Redes internas	\$413.240.737
Otros (activos de calidad, interventorías, lotes)	\$23.590.033

- Para la cofinanciación de proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura de Gas Licuado del Petróleo –GLP por red de tubería a nivel nacional, con Resolución 40355 del 27 de noviembre de 2020 se asignaron recursos por \$18.833.036.103 de los cuales \$14.822.835.256 corresponden a la vigencia presupuestal 2020 y \$4.010.200.847 al cupo de vigencias futuras 2021, así:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO AL MINISTERIO	COFINANCIACIÓN REDES DISTRIBUCIÓN (APORTE MME)	COFINANCIACIÓN CONEXIONES (APORTE MME)	EJECUCIÓN PRESUPUESTA L 2020	EJECUCIÓN PRESUPUEST AL 2021
Implementación del servicio de gas GLP por redes en los municipios de Chachagüí, Samaniego y San Lorenzo del departamento de Nariño	\$ 14.105.653.059	\$ 6.096.247.239	\$ 5.383.711.635	\$ 712.535.604	\$ 4.857.295.188	\$ 1.238.952.051
Implementación del servicio de gas GLP por redes en los municipios de Concasaca, El Tambo Nariño y Puerres del departamento de Nariño	\$ 11.647.471.228	\$ 5.235.380.662	\$ 4.470.296.162	\$ 765.084.500	\$ 4.033.192.992	\$ 1.202.187.670

Implementación del servicio de gas GLP por redes en departamento de Cauca	\$ 11.237.193.194	\$ 5.492.240.739	\$ 4.765.273.839	\$ 726.966.900	\$ 4.299.327.909	\$ 1.192.912.830
Implementación de gas licuado de petróleo GLP por redes para el municipio de González del departamento de Cesar	\$ 2.062.809.878	\$ 939.958.183	\$ 860.000.000	\$ 79.958.183	\$ 775.909.660	\$ 164.048.523
Implementación de gas licuado de petróleo GLP por redes para el municipio de Pueblo Rico del departamento de Risaralda	\$ 2.900.315.961	\$ 1.069.209.280	\$ 950.000.000	\$ 119.209.280	\$ 857.109.508	\$ 212.099.722
TOTALES	\$ 41.953.443.320	\$ 18.833.036.103	\$ 16.429.281.636	\$ 2.403.754.467	\$ 14.822.835.257	\$ 4.010.200.796

- En relación con las iniciativas priorizadas por los diferentes entes territoriales para el acceso y la ampliación de la cobertura del servicio público de gas combustible por redes en comunidades de las diferentes subregiones PDET, el Ministerio de Minas y Energía a través de la programación de mesas de trabajo ha establecido el canal de comunicación entre las empresas prestadoras de este servicio en las diferentes zonas geográficas del país y los entes territoriales, con el fin de que se formulen y estructuren proyectos para acceder a las diferentes fuentes de financiación y así beneficiar a la población con este servicio público domiciliario.
- En los departamentos de las subregiones PDET se reconocieron durante el 2020 a los usuarios de estratos 1 y 2 subsidio por el consumo de gas combustible por redes, la suma de \$300 mil millones, así:

SUBREGIÓN PDET	DEPARTAMENTO	RECURSOS (MILES COP\$)
Alto Patía - Norte del Cauca	Cauca	8.211.863
	Valle del Cauca	58.844.941
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	16.502.485
	Guajira	8.826.177
	Magdalena	15.725.403
Urabá Antioqueño	Antioquia	58.254.874
Cuenca del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	3.864.406
	Huila	19.521.552

Montes de María	Bolívar	28.778.275
	Sucre	11.761.236
Arauca	Arauca	378.039
Catatumbo	Norte de Santander	15.788.410
Putumayo	Putumayo	1.727.431
Sur de Córdoba	Córdoba	17.106.298
Sur del Tolima	Tolima	21.427.502
Macarena - Guaviare	Meta	13.488.668
	Guaviare	404.292
TOTAL		300.651.860

Fuente: Información recibida trimestralmente de las empresas de servicios públicos por departamento y validada por el Ministerio de Minas y Energía. No se cuenta con información por municipio.

- Durante el 2020, se causaron en los departamentos de las subregiones PDET se causaron subsidios por el consumo de GLP en cilindros por valor de \$53.568 millones, así:

Subregión PDET	Departamento	Recursos 2020 (MILES COP\$)
Alto Patía - Norte del Cauca	Cauca	5.324
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	33.212
Cuenca del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	7.528
Putumayo	Putumayo	7.504
TOTAL		53.568

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Minas y Energía, puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación

Nombre: Luis Enrique Castelblanco
Correo: lecastelblanco@minenergia.gov.co
Teléfono: 2200300
Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00p.m.

Enlace de Estabilización

Nombre: Diana Alexandra Guasca Gómez
Correo: daguasca@minenergia.gov.co
Teléfono: 2200300
Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00p.m.

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que Ministerio de Minas y Energía tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

a. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

